Debate constitucional

Cinco nuevos artículos del anteproyecto de Constitución fueron aprobados ayer por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Libertades Públicas del Congreso, a cuya sesión asistieron diputados de todos los grupos, incluidos PNV y AP. Los artículos, pertenecientes al título II —De la Corona—, regulan las funciones y titularidad del Rey; su inviolabilidad e irresponsabilidad; el procedimiento de sucesión en la Corona; la Regencia, y la tutela del Rey mientras sea menor de edad. El propósito de Laureano López Rodó (hecho suyo por AP) de crear un Consejo de la Corona fue rechazado. La sesión reflejó la nueva estrategia del consenso, consistente en combinar el pacto fuera de la Comisión con los debates sucintos en su seno. Informa **Bonifacio de la Cuadra.**

Rechazada la propuesta de AP de crear un Consejo de la Corona

Iniciada la regulación constitucional de la Corona

La Comisión Constitucional inició ayer tarde sus tareas, tras una breve reunión del presidente, Emilio Attard, con los portavoces de los grupos parlamentarios. Tanto los diputados del PNV como los de Alianza Popular se reintegraron a las tareas parlamentarias.

Al comienzo de la sesión, Manuel Fraga, en nombre de Alianza Popular, aludió a las razones públicas de la ausencia de su grupo y se refirió al comunicado facilitado unos minutos antes en el que se expresa la voluntad de AP de regresar a la comisión. El señor Fraga manifestó su esperanza de que esta decisión pueda mantenerse y advirtió que su grupo defenderá en todo momento el principio de publicidad de los trabajos parlamentarios, para que la opinión pública pueda conocer las respectivas posiciones, aun cuando admitió la posibilidad de pactos, para los que estimó como único marco legítimo la comisión o las reuniones de la junta de portavoces con el presidente de la comisión, pero nunca mediante lo que denominó *reuniones paralelas.*

La Corona

La sesión se desarrolló con escaso debate. Los socialistas no pidieron, en ningún momento, defender sus votos particulares al título segundo, sobre la Corona, contenidos en once propuestas de artículos en las que se regulan las atribuciones, procedimientos de elección y responsabilidad del presidente de la República, como Jefe del Estado.

En cambio, otras enmiendas, sobre todo las formuladas por diputados de Alianza Popular —con particular insistencia las de Laureano López Rodó— sí fueron debatidas y, en la mayoría de los casos, rechazadas, con los únicos votos favorables de los dos diputados aliancistas.

En el debate del artículo 51, el señor López Rodó intentó incluir, tras la alusión al Rey como Jefe del Estado, la expresión «representante supremo de la nación». Para ello, el señor López Rodó se remontó a la Constitución de 1931, que establecía que el presidente de la República personificaba a la nación. La enmienda sólo obtuvo los dos votos favorables de AP, trece en contra y las diecisiete abstenciones de los diputados de UCD.

Menos aceptación todavía tuvo la enmienda del catalán Heribert Barrera, quien proponía —modificando su criterio favorable a la República, en función de los acuerdos anteriores de la comisión— que el Rey fuera el símbolo de la unión y solidaridad de los pueblos que integran España y ejerciera sus funciones según la Constitución y la ley. La enmienda no obtuvo ningún voto a favor, diecinueve en contra (UCD-AP) y catorce abstenciones.

No habrá Consejo de la Corona

El señor López Rodó defendió una enmienda por la que, remontándose a Tito Livio y esgrimiendo como modelo a la monarquía británica, pretendía establecer en la Constitución la existencia del Consejo de la Corona. «Entiendo que la Corona no se identifica con la persona física del Rey —dijo el señor López Rodó—, sino que es un ente moral constituido por el Rey y su Consejo. Si el asesoramiento es sumamente conveniente para el Gobierno y la Administración del Reino, y a èste efecto existe el Consejo de Estado, no menos conveniente resulta para la más alta magistratura de la nación. De este modo evitaremos, además, el desgaste del Rey en aquellas decisiones que corresponden a la Corona.»

El señor López Rodó insistió en la importancia de que el Rey esté asistido por el Consejo de la Corona, cuyo presidente sería el del Tribunal Supremo y cuyos restantes miembros serían los siguientes: el presidente del Tribunal Constitucional, el presidente del Consejo de Estado, los presidentes del Congreso y del Senado en la anterior legislatura y el presidente de la Junta de Jefes de Estado Mayor. Destacó la independencia política de cada uno de estos cargos y, respecto al último de ellos, aludió a la conveniencia de que el sentir del Ejército llegue hasta el Rey por un conducto reglamentario.

Otros argumentos en favor de *su* Consejo de la Corona fueron, en boca del señor López Rodó, la previsión hecha en 1956 en Estoril y la alocución pronunciada por don Juan Carlos I el 2 de marzo de 1976, favorable a que no sea la voluntad personal del Rey, sino la institucional de la Corona la que represente a la Monarquía. La cita del señor López Rodó se refería a un discurso del Rey ante el todavía vigente Consejo del Reino.

El señor Fraga apoyó la citada enmienda, por estimar que el don del buen consejo sería conveniente para la institución monárquica, a través de un órgano de servicio a la Corona, que en ningún caso sería una camarilla.

Por UCD, José María Martín Oviedo se opuso a la enmienda de AP por estimar que el Consejo de la Corona no tiene sentido específico en la Monarquía española, a diferencia de lo que ocurre en el derecho británico.

Sometida a votación la enmienda del señor López Rodó, hecha suya por AP, obtuvo los dos votos favorables de este grupo y 31 en contra, de los demás.

En la explicación de voto al total del artículo 51, cuyos textos definitivos fueron todos ellos aprobados por unanimidad, el comunista Emérito Bono se refirió al voto favorable de su grupo, si bien consideraba necesario expresar la cautela ante la alusión a que el Jefe del Estado «arbitra y modera el funcionamiento regular de las instituciones». Estimó necesario que se evite atribuir al Rey una función política específica, similar a la que tuvo el Jefe del Estado francés en el gaullismo.

La sucesión en la Corona

En relación al artículo 52, que regula la sucesión de la Corona, el señor Barrera manifestó que, aun desde su perspectiva republicana, los únicos entusiasmos que puede provocar la Monarquía se encuentran ligados a la dinastía actual y al propio Rey; por lo que estimaba preferible que, en caso de extinción de la actual línea, se dejara a las Cortes Generales opción para que propusieran al pueblo la fórmula para proveer la jefatura del Estado mediante referéndum. La enmienda fue rechazada, con dieciocho votos en contra y dieciséis abstenciones. En cuanto al apartado nuevo —incluido por la ponencia en el último anteproyecto—, por el que se establece la posibilidad de excluir en la sucesión al trono a las personas con derecho a la misma que contrajeren matrimonio contra la expresa prohibición del Rey, el señor Barrera estimó que tal precepto contradice el derecho al matrimonio establecido por la propia Constitución y constituye una reminiscencia de una Monarquía de un tipo diferente a la que se pretende configurar. Estimó que parecía establecerse una cautela contra los posibles matrimonios regios con personas que no fueran de sangre real o de nacimiento aristocrático, en contradicción con los principios democráticos de la Constitución.



Federico Silva, como los demás diputados de AP, regresó a la Comisión, de la que se marchó airadamente el día 23

Una enmienda *in voce* de Miguel Roca (Minoría Catalana) propuso que la prohibición del Rey para el supuesto previsto en el apartado citado se hiciera «de acuerdo con el Congreso». Esta fórmula obtuvo la aprobación unánime de la Comisión.

Otra enmienda *in voce* que obtuvo éxito total fue la formulada por Gabriel Cisneros y por la que se suprimió del apartado tercero la expresión «no excluidas por la ley» por la de «llamadas en derecho», referidas a las líneas extinguidas.

Por fin prosperó una enmienda del señor López Rodó, que solicitó y obtuvo añadir la palabra «orgánica» al final del artículo 52, a fin de que las abdicaciones, renuncias y cualquier duda sobre el orden de sucesión a la Corona se resuelvan por una ley *orgánica.*

La votación de los textos definitivos para la comisión del artículo 52 también se produjo por unanimidad, excepto en el caso del número primero, en que la diputada de UCD María Teresa Revilla se abstuvo, como muestra de cierto disgusto feminista ante la preferencia en el orden de sucesión de los varones sobre las hembras. La

DE INTERES PARA CONSTRUCTORES Y/O PROMOTORES

Si ustedes tienen obras en construcción o terminadas.
Si son más de 20 viviendas.
Si están en Madrid o zona de influencia.
Si les interesa vender

NOSOTROS LES OFRECEMOS

Comprar al contado,
Solucionar su financiación.
Resolver su problema sin demoras.

LLAMENOS AL TELEFONO 455 73 00 DE 6 A 8 DE LA TARDE, SEÑOR MAESTRE.

SPAI-CAPITAN HAYA, 5. MADRID-20.

(Si nos escribe, por favor, cite referencia: COMPRAS.)

PISOS A ESTRENAR

Llaves mano. Calle Antonio López. Torre de Praga.

Amplias facilidades de pago.
Razón: Portero patio n.° 4.
Teléfono 742 36 33.
De 9 a 1 y de 4 a 7

Guarderia - Jardin de Infancia
CASAZUL

- Abierto de 7.30 a 22 horas.
- Servicio de noche.
- Niños a partir de los 40 días.
- Personal especializado.
- Autobus.
- Ingles.

JORGE MANRIQUE, 17 (EL VISO), FRENTE A NUEVOS MINISTERIOS
TEL. 261 02 52

EN ARTURO SORIA

C/Vizconde de los Asilos, 11,
2 últimos pisos de 282 metros cuadrados,
entrega en julio.

INFORMACION
URBIS PROMOTORA DE COMUNIDADES, S. A.

Padilla, 30

Teléfonos 276 56 46 y 276 90 97

Audiencias a varios líderes políticos

El Rey se interesa por el logro del consenso constitucional entre todos los grupos

La marcha de los trabajos de elaboración de la Constitución parece que fue el principal tema de los tratados en las entrevistas que celebró ayer el Rey con los secretarios generales del PSOE y de Alianza Popular, Felipe González y Manuel Fraga, respectivamente, y con el secretario coordinador de UCD, Rafael Arias Salgado, que acudió a La Zarzuela el domingo por la tarde. Según fuentes dignas de crédito, el sentido de estas audiencias —a las que seguirán en las próximas horas entrevistas con los demás líderes parlamentarios— es el de realizar un «intercambio de impresiones» sobre la marcha general de la política del país, y más en concreto sobre la elaboración de la Constitución. Dentro de este apartado, todas las fuentes coinciden en señalar que el Rey se mostró muy interesado por el logro del consenso constitucional, así como por las posiciones de los partidos ante algunos de los importantes temas en los que ahora entra el debate constitucional, como son la Corona y las autonomías.

Las entrevistas consistieron, sobre todo, en la exposición al jefe del Estado, por parte de los líderes de los partidos, de las posiciones de cada uno de éstos de cara al debate y a las posibilidades de consenso. No obstante, se insistía ayer en que se trataba de entrevistas «normales», sin ningún carácter extraordinario, y que se han hecho coincidir para equiparar a todos los que participan en ellas y que no se singularice ningún contacto.



Rafael Arias Salgado, Manuel Fraga y Felipe González —dirigentes de UCD, AP y PSOE, respectivamente—, fueron recibidos ayer por el Rey

Gobierno socialista

De todas formas, se ha destacado la oportunidad de las entrevistas con Felipe González y Manuel Fraga, cada una por distinta razón. Por un lado, Felipe González afirmó, el pasado domingo, en el congreso que la UGT celebraba en Barcelona (véase información en páginas de Trabajo) que su partido puede estar en el Gobierno dentro de unos meses, y que necesitará *espaldas anchas* para dar cabida en su opción a los seis u ocho millones de votos que pueden apoyarla, lo cual implica la posposición de actitudes maximalistas y la negociación para lograr una Constitución con la que puedan gobernar tanto la izquierda como la derecha.

Fuentes autorizadas del PSOE han negado, sin embargo, que la entrevista del Rey con Felipe González haya girado alrededor de este tema. Según estas fuentes, el tema de la llegada al poder del partido debe ser dilucidado antes en su seno, «y no se trata de planear ninguna operación con el Rey». El PSOE, al menos por ahora, mantiene su estrategia de llegar a la Moncloa mediante una votación mayoritaria del pueblo español, y no con un pacto de coalición.

Sin embargo, en el seno del propio partido se está planteando un debate entre dos posiciones distintas, debate que será abierto oficialmente en la reunión que los próximos 11 y 12 de junio celebrará el comité federal, máximo órgano del PSOE entre congreso y congreso. De estas dos corrientes, la primera, al parecer más próxima al primer secretario, justificaría una pronta llegada al Gobierno en la necesidad de realizar plenamente el cambio democrático, ante la incapacidad para esta tarea que, según ve el PSOE, ha demostrado UCD.

Estos argumentos, que coinciden considerablemente con los expuestos por Felipe González en Barcelona, implican una serie de concesiones, que podrían llegar incluso al pacto para un Gobierno de coalición.

Para el otro sector, se debe mantener la posición actual, de no llegar al poder si no es tras unas elecciones que consagren la mayoría socialista, y desde ésta llevar a cabo plenamente el programa socialista.

En cuanto a la entrevista con el señor Fraga, hay que destacar que la actitud de Alianza Popular de romper el consenso constitucional era totalmente contradictoria con el interés mostrado por el Rey en que se logre un rápido acuerdo de todos los grupos, lo que da un carácter especial a la audiencia. No obstante, en el trascurso de ella el señor Fraga comunicó a don Juan Carlos la decisión del grupo parlamentario de AP de reincorporarse a los trabajos de la Comisión Constitucional.

En declaraciones realizadas por la tarde en las Cortes, Felipe González y Manuel Fraga ratificaron la *normalidad* de estas entrevistas, dentro del marco de las restantes que el Rey está realizando. El líder del PSOE manifestó que su audiencia estaba concertada desde hace tiempo, mientras el señor Fraga aclaró que también la suya había sido concertada previamente, para hablar sobre el viaje que ha realizado recientemente a Estados Unidos. Aunque no quiso revelar detalles, el líder de AP se mostró muy satisfecho de la entrevista.

La ejecutiva de UCD, con Suárez

Por su parte, el comité ejecutivo de UCD se reunió ayer por la tarde en uno de los edificios anexos al palacio de la Moncloa, bajo la presidencia de Adolfo Suárez, jefe del Gobierno y presidente del partido. El tema central de la reunión fue la marcha de los trabajos constitucionales y, especialmente, las consecuencias electorales y políticas de los acuerdos producidos fuera de la Comisión Constitucional del Congreso.

Los grupos parlamentarios amplían el consenso hasta el artículo 62

Todos los grupos parlamentarios del Congreso de Diputados, a excepción de Alianza Popular —que en esos momentos mantenía una reunión para decidir su vuelta a la Comisión Constitucional—, acordaron en la mañana de ayer, en una reunión celebrada en un hotel próximo al palacio de las Cortes, ampliar el consenso al título segundo (de la Corona), que comprende los artículos 51 al 60, y a los dos primeros artículos (61 y 62) del título tercero (de las Cortes Generales) del anteproyecto de Constitución.

La reunión de los grupos parlamentarios, que se prolongó durante dos horas, contó con la asistencia de los señores Pérez Llorca, Herrero R. de Miñón y Cisneros, por UCD; Guerra y Peces-Barba, por el PSOE; Martín Toval, por socialistas de Cataluña; Roca, por Minoría Catalana; Solé Tura y Bono, por el PCE, y Marcos Vizcaya y Sodupe, por el grupo vasco.

Según parece, los grupos parlamentarios se reunirán por la mañana, previamente a las sesiones de la Comisión Constitucional, para llegar a un acuerdo sobre los artículos a debatir en la jornada. Así, esta mañana los grupos parlamentarios volverán a reunirse con objeto de examinar el contenido de los restantes artículos del título tercero y ver los términos en que puede pactarse el consenso sobre la composición y funciones del Congreso de Diputados y del Senado.

En estas reuniones se tenderá a llegar a acuerdos de principio, que no impidan, como ocurrió con el primer acuerdo constitucional que motivó la retirada de Alianza Popular, un cierto debate en la Comisión Constitucional y la utilización de las enmiendas presentadas.

Ayer lo anunció oficialmente la OID

Suárez viajará en septiembre a Argentina y Cuba

El presidente del Gobierno, Adolfo Suárez, viajará a Argentina y Cuba el próximo 3 de septiembre, invitado oficialmente por los Gobiernos de Buenos Aires y La Habana, según informó ayer en Madrid la Oficina de Información Diplomática del Ministerio de Asuntos Exteriores. En el viaje, Suárez irá acompañado del ministro Marcelino Oreja.

Adolfo Suárez tenía previsto este viaje, junto con el de Venezuela (al que no hace referencia la nota de la OID) para principios del mes de junio, viaje que fue cancelado sin que haya trascendido ninguna explicación a este hecho.

Iba a tratar temas canarios

Aplazado el Consejo de Ministros

A última hora de la tarde de ayer no había sido convocado oficialmente el Consejo de Ministros previsto en principio para hoy. Fuentes próximas a Presidencia manifestaron que la reunión del Gabinete no se celebrará hasta el próximo viernes, a la vista de que el miércoles hay Pleno del Congreso, que podría alargarse hasta el jueves.

El citado Consejo iba a tratar prácticamente en exclusiva de los problemas relativos al archipiélago canario. En su viaje a las islas Canarias, el presidente Suárez dio el plazo de un mes para celebrar este Consejo (plazo que se cumplió el pasado 26 de mayo) y ocuparse de los problemas que le habían sido planteados durante su viaje.

Osorio, Ortí y Pastor Ridruejo, entre otros

Hoy se presenta el Club de Opinión de Madrid

Hoy hará su presentación a la prensa el Club de Opinión de Madrid, entidad que agrupa a políticos como Alfonso Osorio, Rafael Pérez Escolar, José Miguel Ortí Bordás, Félix Pastor Ridruejo (presidente del partido de AP), José Luis Ruiz Navarro (diputado de UCD), Gabriel Camuñas, Antonio Masa, Eduardo Carriles y otros.

Esta nueva entidad viene a sumarse a las que ya han sido creadas en otras ciudades españolas, y puede considerarse vinculada a los movimientos políticos que tratan de lograr una «nueva derecha», «nueva mayoría» y denominaciones similares.

Contra la caída del PELO
INSTITUTO CIENTIFICO CAPILAR
BELLIDO
Dirección Facultativa:
San Bernardo, 110 - Tels. 445 20 42/96 - MADRID-8
ATENDEMOS CONSULTAS DE PROVINCIAS

IMPORTANTE EMPRESA EDITORIAL precisa
CONTABLE
con experiencia y conocimiento de contabilidad por ordenador. Sueldo a convenir. Envío historial a: Oficina de Empleo SEAF-PPO c/ General Pardiñas, 5
M-680679

GPM
Finnigan's Waxoyl
ANTI-RUST-COMPOUND
tratamiento anticorrosivo para el automóvil
GPM ESPAÑOLA, S.A.
Polígono Industrial de Alcobendas, C./ Bernardo Gibaja Pérez s/n.
Alcobendas (Madrid) - Tel. 652 24 01

Debate constitucional

señora Revilla intentó explicar su voto, pero el señor Attard no se lo permitió, por tratarse de un voto individual. Preguntada más tarde por EL PAIS, la diputada citada confirmó la significación de su abstención.

En el artículo 53 prosperó una enmienda *in voce* propuesta por el señor Martín Oviedo (UCD), por la que se modificó la redacción del artículo 53, incorrecto gramaticalmente. Comenzaba aludiendo al consorte del Rey o de la Reina, mientras que el texto aprobado se inicia así: «La Reina consorte o el consorte de la Reina...»

Prosperan enmiendas de AP

La dedicación intensiva de los diputados aliancistas a la defensa de enmienda al título *De la Corona* obtuvo al final de la sesión de ayer varios premios *de consolación* en temas de segundo orden, tras haber sido rechazadas en la primera parte las propuestas de contenido más político.

En el artículo 54, a propuesta del señor López Rodó, en el apartado primero, al hablar de la regencia que corresponde respecto al Rey menor de edad, al padre o madre del Rey, y en su defecto, al pariente, se añadió la expresión «mayor de edad». Asimismo, prosperó la enmienda del mismo diputado por la que se añadió un apartado, el quinto, al artículo citado, con el siguiente texto: «La Regencia se ejercerá por mandato constitucional y siempre en nombre del Rey.»

El artículo 55, sobre la tutela del Rey menor, no suscitó debate. En el 56, Antonio Carro tuvo más suerte que en anteriores intentos y logró que la Comisión aceptara que en el apartado segundo del artículo 56 se aludiera al Regente *o Regentes*, para ser coherentes con la posibilidad establecida en el apartado tercero del artículo 54, de que la Regencia se componga de tres o cinco personas.

El artículo 56 —último de los estudiados ayer— no fue finalmente aprobado, ya que en su apartado primero se planteó una cuestión que no pudo resolverse. Al regular el juramento del Rey, el texto del anteproyecto alude al contenido del mismo: «... de desempeñar fielmente sus funciones, guardar y hacer guardar la Constitución y las leyes y respetar los derechos de los ciudadanos.» El señor Barrera propuso que se añadiera: «... y de los pueblos que integran el Estado.» El señor Peces-Barba propuso que se sustituyera la mención al Estado por la referencia a *España*, y así fue aceptado por el señor Barrera, antes de que el ponente señor Roca pidiera unos minutos de reflexión. Poco después, el señor Attard levantó la sesión.

Textos aprobados en la sesión de ayer

Artículo 51

1. El Rey es el jefe del Estado, símbolo de su unidad y permanencia, arbitra y modera el funcionamiento regular de las instituciones; asume la alta representación del Estado en las relaciones internacionales y ejerce las funciones que le atribuyen expresamente la Constitución y las leyes.
2. Su título es el de Rey de España y podrá utilizar los demás que correspondan a la Corona.
3. La persona del Rey es inviolable y no está sujeta a responsabilidad. Sus actos estarán siempre refrendados en la forma establecida en el artículo 59, careciendo de validez sin dicho refrendo, salvo lo dispuesto en el artículo 60, 2.

(Aprobado por unanimidad.)

Artículo 52

1. La Corona de España es hereditaria en los sucesores de SM don Juan Carlos I de Borbón. La sucesión en el trono seguirá el orden regular de primogenitura y representación, siendo preferida siempre la línea anterior a las posteriores; en la misma línea, el grado más próximo al más remoto; en el mismo grado, el varón a la hembra y en el mismo sexo, la persona de más edad a la de menos.

(34 votos a favor, cero en contra y la abstención de María Teresa Revilla —UCD.)

2. El Príncipe heredero, desde su nacimiento o desde que se produzca el hecho que origine el llamamiento, tendrá la dignidad de Príncipe de Asturias y los demás títulos vinculados tradicionalmente al sucesor de la Corona de España.
3. Extinguidas todas las líneas llamadas en Derecho, las Cortes Generales proveerán a la sucesión en la Corona en la forma que más convenga a los intereses de España.
4. Aquellas personas que, teniendo derecho a la sucesión en el trono, contrajeren matrimonio contra la expresa prohibición del Rey, de acuerdo con el Congreso, quedarán excluidas en la sucesión a la Corona por sí y sus descendientes.
5. Las abdicaciones y renuncias y cualquier duda de hecho o de derecho que ocurra en el orden de sucesión a la Corona se resolverán por una ley orgánica.

(Los cuatro últimos apartados de este artículo fueron aprobados por unanimidad, excepto el último, que registró la abstención del diputado del PNV.)

Artículo 53

La Reina consorte o el consorte de la Reina no podrán asumir funciones constitucionales, salvo lo dispuesto para la Regencia.

(Unanimidad.)

Artículo 54

1. Cuando el Rey fuere menor de edad, el padre o la madre del Rey y, en su defecto, el pariente mayor de edad más próximo a suceder en la Corona, según el orden establecido en la Constitución, entrará a ejercer inmediatamente la Regencia y la ejercerá durante el tiempo de la minoría de edad del Rey.
2. Cuando el Rey se inhabilite para el ejercicio de su autoridad y la imposibilidad fuere reconocida por las Cortes Generales, entrará a ejercer inmediatamente la Regencia el Príncipe heredero de la Corona, si fuere mayor de edad. Si no lo fuere, se procederá de la manera prevista en el párrafo anterior.
3. Si no hubiere ninguna persona a quien corresponda la Regencia, ésta será nombrada por las Cortes y se compondrá de una, tres o cinco personas.
4. Para ejercer la Regencia es preciso ser español y mayor de edad.

(Unanimidad.)

5. La Regencia se ejercerá por mandato constitucional y siempre en nombre del Rey.

(Dieciocho votos a favor —UCD y AP—, doce en contra —socialistas y comunistas— y dos abstenciones —Minoría Catalana y PNV—.)

Artículo 55

1. Será tutor del Rey menor la persona que en su testamento hubiere nombrado el Rey difunto, siempre que sea mayor de edad y español de nacimiento; si no lo hubiese nombrado, será tutor el padre o la madre, mientras permanezcan viudos. En su defecto, lo nombrarán las Cortes, pero no podrán estar reunidos los cargos de regente y de tutor, sino en el padre, madre o ascendientes directos del Rey.
2. El ejercicio de la tutela es también incompatible con el de todo cargo de representación política.

(Veinte votos a favor —UCD, AP, Minoría Catalana y PNV—, ninguno en contra y doce abstenciones —socialistas y comunistas—.)

Por unanimidad

Reincorporación del grupo parlamentario de AP

La reincorporación de Alianza Popular a la Comisión Constitucional del Congreso fue decidida por unanimidad en una reunión de su grupo parlamentario celebrada en la mañana de ayer. Según fuentes de AP, la reunión transcurrió en un clima de serenidad, sin que se registrara una oposición decidida a la reincorporación del grupo parlamentario aliancista a las sesiones constitucionales.

El comunicado en que AP da cuenta de su decisión subraya que la retirada fue adoptada por decisión unánime y con la conformidad de su portavoz, señor Fraga, y afirma que «a la vista de hechos posteriores» reitera por unanimidad su actitud de desaprobar los pactos que se produzcan fuera de la publicidad parlamentaria y lamenta que el resultado de algunos de esos pactos haya sido referente a temas tan trascendentales como los que afectan a la familia, la enseñanza, la propiedad y la empresa privada, «cuya defensa ante el Pleno y en el Senado va a mantener». Sin embargo, para mejor defender hasta el límite de sus posibilidades éstos y otros aspectos básicos de su programa, AP se reincorpora a la Comisión Constitucional.

CRONICAS PARLAMENTARIAS

El regreso de Fraga

MANUEL VICENT

Como era de esperar, ellos han regresado. Llegó Manuel Fraga de las Américas, cumplida esa periódica visita *ad limina*, que la gran derecha realiza a la metrópoli geopolítica, y se encontró con los platos rotos de la Comisión Constitucional. Tampoco ha habido que insistir demasiado. Los buenos oficios del presidente en forma de unas amables palmaditas, un poco de jaboncillo de qué va a ser de nosotros si ustedes se van, unas excusas de simple urbanidad por parte de los grupos parlamentarios y música adelante. Alianza Popular se ha reintegrado a los trabajos de la comisión después de leer un comunicado donde pone el honor a salvo. Lo que pasa es que el cabreo ya no vende nada en este país. La onda moderna consiste en el descrédito del heroísmo, en lo ridículo de la cabalgada en solitario. Aquí la estética política es el consenso.

Alianza popular llegó ayer con ganas de hablar. Y hubo por parte de la presidencia un consentimiento explícito para que López Rodó y Fraga se despacharan a gusto bajo la sonrisa acogedora de mamá clueca que veía con gusto la reunión de todos como una señal de partida hacia nuevas metas por el atajo. Alianza Popular ha aprovechado la deferencia de la sala para defender una enmienda con la que pretendía introducir un consejo de la Corona. Se trataba de desagraviar a estos insignes guerreros, y la Comisión ha soportado amablemente que López Rodó citara a Tito Livio y que Fraga se acogiera a la anilla del Espíritu Santo para conseguir su propósito. Pero nada. Una cosa son los buenos modales y otra la buena marcha del negocio. Los argumentos de Alianza Popular apenas han merecido dos puntualizaciones del bando contrario, leves, desganadas, y el tiro de gracia de la votación.

A pesar de todo, aquí hay una prisa estratégica. De pronto se ha impuesto la convicción de que hay que acabar la Constitución cuanto antes, y eso se nota en la alegría con que es recibido el alboroto del *flipper* constitucional cuando comienza a saltar números del articulado si la bola del consenso adivina a caer en un buen hoyo. Ese va a ser el juego dialéctico de la Comisión a partir de ahora. Por las mañanas un estudio de los sucesivos bloques del anteproyecto con asistencia de todas las minorías a puerta cerrada para conseguir un acuerdo pragmático, renunciar a las salvas puramente verbales, intercambiarse un vocablo, podar una aspereza, pulir una intención, confeccionar un texto intermedio al gusto de todos, y por la tarde a votar con todas las luces del *flipper* en acción y el sonido de la brega que hace saltar el numerario de los artículos. De pronto se ha hecho evidente que la Constitución promulgada va a ser un refugio que tendrá que acoger un día a cuantos ahora con grandes sudores la enmiendan, la discuten y la votan. Se trata de construir rápidamente el fuerte por si acaso llegan los apaches. Cuanto antes, mejor.

Ahora el interés de cada jornada será medir el nivel de idilio entre UCD y el PSOE, que marca el arrastre del consenso para cada bloque de artículos, comprobar la ritual aquiescencia de las minorías, celebrar la responsabilidad de este trabajo en común y dar cada atardecer el número de las votaciones.

IMAGENES DE ORIENTE
PARA JOVENES
• Congreso Internacional de la Juventud en Delhi.
• India con Cachemira - Nepal y Thailandia 21 días 68.500 ptas.
• Viajes sólo avión para jóvenes
• En autocar Londres-Kathmandu
ORIENTE SUS VIAJES A ORIENTE
Infórmese en su Agencia de Viajes o en P.° de la Habana, 54 - Tels. 458 11 95 - 403 53 57
GAT 130

EN LOS MEJORES EDIFICIOS
Pavimentos Saipolam ®
El único suelo ligero con garantía total.
DRAPPO DIV.-PAVIMENTOS
J.García Morato,12-Tel.4 19 91 58

Cottet
Presenta su exposición
"TODO LO NUEVO EN GAFA DE LUJO PARA 1978"
MAYO - JUNIO
Serrano, 31

Coca: La chispa del escándalo. Todo sobre la gran evasión en Cambio 16.

"Espero que el dictamen de la Comisión sea presentado a fin de año"

El estatuto de la función pública, en período de consulta

La necesidad de cambiar la concepción de la función pública y de la Administración del Estado fue reconocida ayer por el ministro de la Presidencia, José Manuel Otero Novas, quien compareció en sesión informativa ante la Comisión de Presidencia del Senado, que preside Jesús Durbán, de UCD. El ministro anunció que actualmente se encontraba en período de consulta el estatuto de la función pública, con el fin de presentar próximamente en las Cortes una ley al respecto.

Al comienzo de su intervención, el señor Otero Novas, a quien acompañaba el secretario de Estado para la Función Pública, José Luis Graullera, hizo una breve referencia al origen del Ministerio de la Presidencia y a las funciones de su departamento. En respuesta a una pregunta del senador Villar Arregui, del Grupo Progresistas y Socialistas Independientes, sobre si la burocracia administrativa del antiguo régimen era compatible con la actual, el ministro de la Presidencia dijo que había que cambiar la concepción de la función pública y de la Administración del Estado, y que, por ello, se encontraba en período de consulta el estatuto de la función pública.

Manifestó el señor Otero Novas, que era propósito de su departamento conseguir la profesionalización de la Administración Pública para que no esté al servicio de ningún estilo o partido político. Indicó también que se debía poner en funcionamiento el mecanismo de carrera administrativa, con el fin de conseguir la incentivación de los funcionarios en la función pública, que permita el trasvase de personas de una función a otra. El ministro destacó, a continuación, la necesidad de independencia de la función pública respecto de la política, y señaló que había que establecer el tema de las incompatibilidades políticas. El señor Otero Novas añadió que la burocracia del sistema anterior era fundamentalmente apolítica y que el funcionario español estaba bastante profesionalizado. «Otra cosa es —dijo— que altos cargos de la Administración estuviesen politizados. Por lo tanto, puedo decir que la burocracia del régimen anterior puede seguir prestando sus servicios.»

El ministro de la Presidencia reconoció que la burocracia anterior era una vía de acceso al poder público, pero que este sistema no era válido en la actual situación, con la existencia de los partidos políticos. En respuesta a una pregunta del socialista señor Pérez Gallego sobre los reglamentos de los cuerpos especiales, el señor Otero Novas mostró su interés en suprimir en el futuro la dicotomía entre cuerpos especiales y generales.

Aunque mantienen "estrechos lazos"

Las Juventudes Comunistas se consideran independientes del PC

Josep Palau ha sido reelegido secretario general de la Unión de Juventudes Comunistas de España (UJCE), al término del congreso de la organización, clausurado el domingo en Madrid. La UJCE se ha dotado en esta reunión de unos estatutos en los que se declara soberana e independiente respecto al PCE, aunque permanecen entre ambas organizaciones los estrechos lazos que determinan la aspiración a un mismo modelo de sociedad.

Asimismo, el congreso ha elegido al comité federal, compuesto por 81 miembros, y éste al comité ejecutivo, integrado por dieciséis personas. También aprobó una resolución en la que se condena la política de bloques de la Unión Soviética y Estados Unidos, y acordó iniciar una campaña contra el paro juvenil.

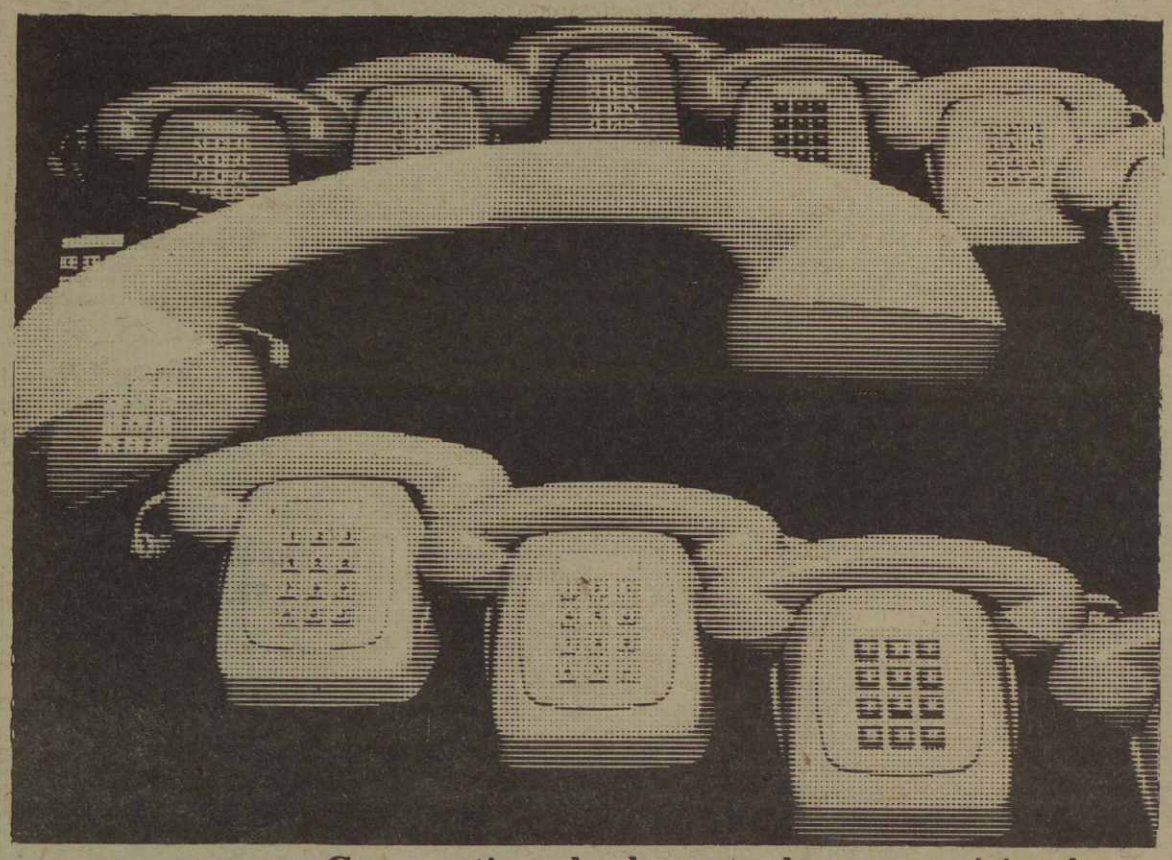
En nombre del PCE, Simón Sánchez Montero expresó la solidaridad del partido con toda la juventud española y sus problemas, y recalcó la independencia respecto al PCE de la UJCE, «que no necesita que nadie la lleve de la mano».

Por otra parte, la Dirección General de la Juventud, del Ministerio de Cultura, ha replicado en una nota las acusaciones que contra la labor en el campo juvenil de este departamento hizo Josep Palau en su discurso de apertura del congreso de la UJCE, calificando de inexactas las afirmaciones de carencia de una política de juventud por parte de los órganos responsables de la misma.

La nota recuerda la política de ayudas económicas y técnicas a las organizaciones seguida por el Ministerio, y la nueva orientación sobre el uso del patrimonio juvenil del Estado, de forma que esté abierto a todos los jóvenes.

El congreso fue clausurado con un mitin-festival, celebrado en el estadio madrileño de Vallehermoso el domingo por la tarde, al que asistieron unas 2.000 personas. En el transcurso del acto, Josep Palau destacó que se había rechazado la marginación de la juventud y habló de la necesidad de mantener una lucha común entre la UJCE y todos los movimientos de marginados.

Se amplía en 6.000 nuevas líneas la Central de Prosperidad



Con motivo de la entrada en servicio de 6.000 líneas llevada a cabo en la central de Prosperidad, desde hoy martes, día 30 de mayo, cambia la numeración de algunos teléfonos de la de Chamartín, que pasan a depender de aquella.

En caso de que el número que Vd. marque haya sido cambiado, un sistema de cintas magnetofónicas instalado por la Compañía le informará sobre el número, sin que la llamada sea registrada en el contador de su teléfono.

COMPAÑIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA

Urbis
PISOS, APARTAMENTOS, LOCALES COMERCIALES Y OFICINAS.
INFORMACION:
Avd. Menéndez y Pelayo, 71 · Teléf. 251·01·00 · Madrid.

Finnigan's Waxoyl ANTI-RUST-COMPOUND
tratamiento anticorrosivo para el automóvil
GPM ESPAÑOLA, S.A.
Polígono Industrial de Alcobendas, C./ Bernardo Gibaja Pérez s/n.
Alcobendas (Madrid) - Tel. 652 24 01

MUTUA CASTILLA
Ciclo Seminarios de Alta Especialización
«TECNICAS DE RELAJACION PARA DIRECTIVOS DE EMPRESA»

Temario:
- El «Estres» y su mecanismo de producción.
- La Relajación Dinámica de Caycedo.
- Técnicas estáticas: «El Método de Schultz».
- Prácticas de relajación.
- Mesa redonda. Diálogo.

Este Seminario tiene como objetivo enseñar a los asistentes directivos y ejecutivos de empresa, de una forma eminentemente práctica, las técnicas modernas de relajación más adaptadas a la mentalidad occidental en orden a paliar los efectos negativos producidos por la tensión de la vida moderna.

PROFESORES:
- Doctor don MARIANO ESPINOSA AROCA. Director del Centro de Sofrología Médica de Madrid. Vicepresidente del Consejo Internacional de Sofrología Médica. Coordinador General de la Escuela Internacional de Sofrología Médica.
- Doctor don LUIS MINGORANCE MARTINEZ. Especialista en Medicina del Trabajo. Especialista en Sofrología Médica. Jefe de Medicina Preventiva de Mutua Castilla.

Fecha: 7 de junio. Horario: de 9 a 17.30.
Lugar: HOTEL PRINCESA PLAZA. C/ Princesa, 40. MADRID.
Información e inscripción: MUTUA CASTILLA. C/ Aravaca, 12. Madrid. Teléfonos: 233 92 01 al 05 y 233 69 00*

Economía contra Seguridad Social

Enfrentamientos y discrepancias entre Abril y Sánchez de León

En la última semana se ha producido un serio enfrentamiento entre el vicepresidente Abril Martorell y el ministro de Sanidad y Seguridad Social, señor Sánchez de León, según ha podido saber EL PAIS en fuentes próximas al Gobierno y a ambos ministros. La raíz del enfrentamiento reside, al parecer, en la oscuridad que rodea las cuentas de la Seguridad Social, que el ministro del ramo no ha conseguido poner al día. En el último boletín sobre las cuentas del sector público correspondiente al mes de febrero siguen sin figurar las cifras de la Seguridad Social, que este año representan un monto muy similar al total del presupuesto del Estado. En una reciente rueda de prensa, el vicepresidente Abril se comprometió a facilitar a mediados de junio un avance razonable de la evolución de las cuentas de la Seguridad Social en el primer trimestre, así como a establecer nuevos mecanismos que facilitaran su seguimiento. No parece fácil que pueda cumplirse este compromiso.

El ministro Sánchez de León ha centrado su atención en la preparación de los proyectos de reforma institucional de la Seguridad Social, que la prensa ha avanzado en fechas recientes, pero que aún no han sido abordados seriamente a nivel de Consejo de Ministros.

En la etapa Fuentes Quintana, los enfrentamientos del profesor de Hacienda Pública con el titular de Seguridad Social fueron frecuentes, y el nombre de Sánchez de León estuvo siempre en la lista de ceses que Fuentes Quintana solicitó del presidente Suárez. En aquella época, Abril siempre apoyó al titular de la Seguridad Social.

En medios próximos al Gobierno se destacó el talento político del señor Sánchez de León y su indudable fuerza en la región extremeña para cualquier elección, aunque se considera un error haberle adjudicado un departamento como el de Sanidad y Seguridad Social, para el que se recomienda un ejecutivo de primera línea, con margen de maniobra a la hora de organizar la gestión y el control presupuestario. El criterio imperante del equipo rector de Economía es que la SS precisa una inmediata clarificación.

Desempleados y ocupados marginales ascienden a 1.114.100

Cien mil parados más en el primer trimestre

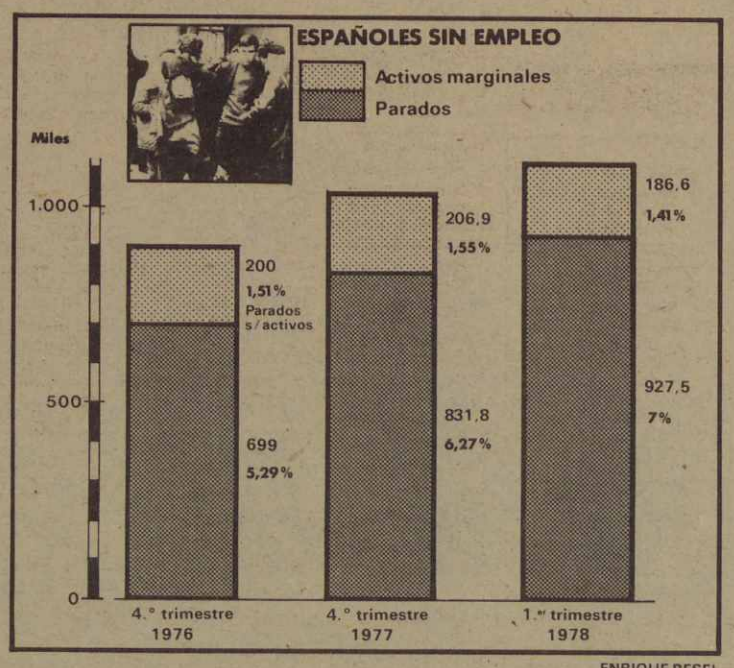
El número de parados a finales del primer trimestre de este año ascendía a 927.500 personas, con un aumento de 95.700 sobre finales de diciembre de 1977, lo que representa un aumento relativo del 11,5 %, según los datos de la última encuesta de población activa que acaba de elaborar el Instituto Nacional de Estadística.

Si el número de españoles parados se suma al de los denominados «activos marginales», la cifra total de españoles sin empleo estable ascendía, a finales de marzo pasado, a 1.114.100 personas, con aumento de 75.400 sobre las que existían en el mes de diciembre pasado.

El número de españoles considerados como activos marginales disminuyó, en consecuencia, desde los 206.900, a finales de diciembre pasado, hasta los 186.600 a finales de marzo, lo que representa un descenso relativo del 9,81 %.

El porcentaje de parados sobre la población activa volvió a experimentar un aumento en el primer trimestre de este año, al final del cual los parados representaban el 7 % de la población activa total, porcentaje superior al registrado en diciembre anterior, que era del 6,27 %.

Por otra parte, la población activa del país a finales de marzo se cifraba en 13.234.700 españoles, un 0,28 % menos que en el trimestre anterior. La población ocupada era de 12.120.600 personas, casi un 1 % menos que tres meses antes.



ENRIQUE RESEL

Por sectores

La distribución sectorial del número de parados sigue reflejando una fuerte participación de los que buscan empleo por vez primera, es decir, jóvenes y mujeres, que representan actualmente el 38 % del número total de españoles parados.

El sector en el que se refleja un mayor aumento relativo del paro es el industrial, con un 25,6 %. Un total de 138.400 trabajadores industriales carecen, en estos momentos, de trabajo estable frente a los 110.200 que estaban en esta situación a finales del año pasado. El aumento de 28.200 personas paradas en el sector industrial refleja la importancia de la crisis que afecta a las empresas del sector secundario.

También en el sector de la construcción ha sido notable el crecimiento del número de parados, que han pasado de 159.800 a finales de diciembre pasado a los 191.300 a finales de marzo, con incremento relativo del 19,71 %.

En el sector servicios, el número de parados a finales de marzo era de 158.400 personas, con aumento del 13,38 % y en el sector agrario ascendía a 86.700 personas, con aumento más moderado, del 5,34 %. El crecimiento menor por sectores correspondió a los que buscan primer empleo, con un aumento relativo del 3,79 %.

Con estas cifras se puede deducir que el número de españoles activos representan un 36,16% de la población total, frente al 36,33 % del trimestre anterior, lo que agrava aún más la situación española de subempleo, ya que España es el país de la Europa desarrollada que aprovecha con menos amplitud sus recursos humanos.

Este pasado fin de semana, altos cargos del Ministerio de Economía y del Banco de España, se reunieron en El Paular, para analizar el tema del paro, así como las perspectivas de la economía española a corto y medio plazo.

En la reunión se estudió el cuadro macroeconómico previsible para este año y las tendencias para el año próximo. Con respecto al paro, se puso de relieve que su corrección requiere una política de empleo a corto y medio plazo, basada en los estímulos a la inversión pública y privada. Economía propondrá una actuación urgente en materia de tipos de interés a medio y largo plazo, sin modificar el tipo básico.

Resultados de la encuesta de población activa

	4.° trimestre de 1976	4.° trimestre de 1977 (1)	1.er trimestre de 1978 (2)	Variación 2/1 (%)
Población activa	13.216.000	13.272.900	13.234.700	— 0,28
Población ocupada	12.517.000	12.234.000	12.120.600	— 0,93
Activos marginales	200.000	206.900	186.600	— 9,81
Parados	699.000	831.800	927.500	+ 11,50
Agricultura	65.000	82.300	86.700	+ 5,34
Industria	98.000	110.200	138.400	+ 22,59
Construcción	144.000	159.800	191.300	+ 19,71
Servicios	120.000	139.700	158.400	+ 13,38
Buscan primer empleo	272.000	339.800	352.700	+ 3,79
Parados sobre activos	5,29%	6,27%	7%	

Próximo relevo en la dirección de empresas del INI

Tras el nombramiento del nuevo presidente del INI, ocurrido hace un mes, y una vez que éste ha tenido conocimiento de los problemas del *holding* industrial público, está próxima una remodelación a fondo de las direcciones de buen número de empresas. En estos momentos, según ha podido saber EL PAIS, se procede a fijar el número de sociedades que tendrán modificaciones en su cabeza, así como a elaborar la lista de posible sustitutos.

La filosofía de la operación se plantea en términos muy similares a la que presidió el nombramiento de presidente del INI, es decir, incorporar a las empresas públicas profesionales de empresa, expertos en la dirección por objetivos y capaces de imprimir un importante giro profesional al INI. La filosofía del presidente, José Miguel de la Rica, compartida por el ministro de Industria, reside en fijar unos objetivos generales y dejar margen de responsabilidad y libertad a los ejecutivos de las empresas a la hora de cumplir esos objetivos.

En principio, se consideró la posibilidad de no proceder a ninguna renovación importante de las direcciones de las empresas hasta que entre en vigor el Estatuto de la Empresa Pública, cuyo proyecto el Gobierno debe remitir a las Cortes antes de julio. La posibilidad de que la discusión de esta ley retrase su entrada en vigor, parece que ha animado al presidente del INI a proceder a una inmediata renovación de cargos. Los ceses y nombramientos pueden producirse en el consejo del INI previsto para el próximo día 9.

En el último consejo de administración del INI celebrado ayer, se decidió la sustitución del director de asuntos sociales y culturales, Antonio Chozas por Francisco José Antequera. Este puesto lleva incorporado el nivel de adjunto al presidente.

Nombramientos en empresas del patrimonio

Por parte del Ministerio de Hacienda, el otro grande en la titularidad de empresas públicas, se están produciendo también renovaciones en las direcciones de diversas empresas. Recientemente se ha nombrado vicepresidente ejecutivo de Trasmediterránea a Federico Esteve, ingeniero naval y directivo hasta ahora en la Empresa Nacional Elcano. El puesto de presidente en Trasmediterránea está vacante después del cese del señor Aymerich, ex delegado del Gobierno en la compañía y primer presidente de la misma desde que el Estado se hizo cargo de la mayoría de las acciones. Como posible sustituto, se habla de Jaime Fonrodona, ex subsecretario de Obras Públicas y hombre de amplia experiencia empresarial.

En Aldeasa, concesionaria de las tiendas *free shop* en los aeropuertos, se ha nombrado presidente a Francisco Merino Guinea, que fue delegado del Gobierno en Tabacalera. Miguel Santesmases ocupará el cargo de director general en la sociedad.

En Mercorsa, además del ya anunciado nombramiento de presidente a favor del ex ministro de Agricultura, José Enrique Martínez Genique, se ha producido el cese del consejero delegado y diversos nombramientos a nivel de director general y directores de servicios.

Más del 50 por 100 de abstención

Alfredo Molinas, presidente del Fomento de Trabajo

El hasta ahora presidente provisional del Fomento del Trabajo Nacional (FTN), Alfredo Molinas, fue elegido ayer para continuar al frente de la más importante patronal catalana, cuyos orígenes se remontan a 1889, según informa nuestro corresponsal en Barcelona, **Enric Canals**. El período de mandato del señor Molinas, único candidato a la elección, será de cuatro años. El resultado de la votación fue de 180 votos a favor del candidato y tres abstenciones.

En las elecciones se cubrieron también los diez puestos del comité ejecutivo, representantes de las distintas ramas de producción, y las cuatro provincias catalanas: Manuel Reventós (químicas), José Antonio Delgado (industria), Pedro Carbó (comercio), Javier de la Rosa (servicios), Pedro Viladomiu (socios), Santiago Fradera (socios), Julio Sanmiguel (Barcelona), Francisco Sitjas (Gerona), Alfredo García Castrillón (Lérida) y José Docampo (Tarragona). Todos ellos han recibido también un mandato de cuatro años.

La escasa participación en los comicios —apenas el 50 % de los cuatrocientos potenciales electores— aparece como la más directa consecuencia de la viva polémica desatada en torno a la figura del ya elegido presidente del *Foment*, considerado como uno de los líderes empresariales más *duros* de Cataluña. Alfredo Molinas accedió a la dirección del FTN provisionalmente, con ocasión del paso de Carlos Ferrer a la presidencia de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE). Desde entonces, su gestión ha estado en perfecta armonía con los planteamientos de la gran patronal estatal. Molinas fue, de hecho, uno de los artífices esenciales de la gran concentración empresarial del Palau Blau Grana, en Barcelona, a finales del pasado año, en la que se dirigieron duros ataques al Gobierno Suárez y se acusó a UCD de llevar a cabo una política de corte socialista.



Alfredo Molinas.

Según el Banco de Vizcaya

Mejora la coyuntura industrial

La coyuntura industrial española experimentó, según los datos de la encuesta elaborada por el servicio de estudios del Banco de Vizcaya, una continuación en su tónica de ligera mejoría durante el pasado mes de abril. Esta ligera mejoría viene percibiéndose desde hace ya varios meses, según los datos recogidos en la misma encuesta.

En los resultados correspondientes al pasado mes de abril se observa un discreto aumento en el flujo de nuevos pedidos a las empresas, al tiempo que se modera el ritmo de acumulación de *stocks*, tanto a nivel individual como global de todo el conjunto de la industria. Al mismo tiempo parecen reducirse de modo suave.

Otro factor considerado positivo es el, aunque paulatino, decidido avance de las expectativas del sector exterior, donde se prevén incrementos de las exportaciones en los próximos tres meses, lo que, unido a una contracción de las importaciones facultará una consolidación de los buenos resultados del sector exterior, registrados desde la devaluación del pasado mes de julio de 1977.

Victoria de los representantes de centro y derecha en las elecciones a Cámaras Agrarias

Los candidatos independientes, en su gran mayoría situados en posiciones políticas moderadas y centristas, con 45.354 vocalías de las 73.694 que se cubrieron el pasado día 21 en las elecciones a Cámaras Agrarias, han resultado vencedores de éstas, seguidos de la Coordinadora Estatal de Agricultores y Ganaderos, con 5.385 vocalías, si a las vocalías conseguidas por la propia COAG, como tal, se suman las de todas las uniones; la gran mayoría de ellas forman parte del citado sindicato agrario, aunque su presentación se realizase independientemente de su afiliación.

La tercera fuerza agraria, según los datos definitivos que sobre las elecciones del pasado día 21 ha elaborado el Instituto de Relaciones Agrarias, ha sido la Confederación de Agricultores y Ganaderos, con 4.192 vocalías, cifra que resulta de la suma de todas las asociaciones que forman parte de la confederación, ya que ésta no se presentaba a las elecciones como tal.

Otra gran fuerza agraria que ha salido de las elecciones a Cámaras, según resaltó el director del IRA, Luis Moro, es FISA, si bien la Federación Independiente de Sindicatos Agrarios, aunque constituida, no ha presentado su solicitud de inscripción como organización ante las autoridades competentes. Los dieciséis sindicatos y organizaciones profesionales que constituyeron esta Federación, y entre los que se encuentra ARA y Jóvenes Agricultores, obtuvieron en las pasadas elecciones un total de 10.291 vocalías.

En las pasadas elecciones, y de un total de 75.824 vocalías asignadas, se cubrieron 73.694, lo que representa un 97,19 % del total. Además de las 45.354 vocalías obtenidas por los independientes, que representan el 61,54 % del total, las vocalías de las organizaciones provinciales totalizan 19.585 vocalías; las regionales, 3.755, y las nacionales, 5.000.

A nivel provincial participaron un total de 81 organizaciones, siendo significativas la victoria de AIGAS en Santander, de AVA en Valencia y de las fuerzas independientes en Lérida.

INDEPENDIENTES

	Vocalías		Vocalías
Norte	1.941	Andalucía occidental	1.114
Ebro	6.819	Centro	6.842
Galicia	792	Andalucía oriental	2.663
Canarias	462	Duero	14.366
Extremadura	1.402	Levante	2.416
Noreste	6.537	**TOTAL**	**45.354**

ORGANIZACIONES PROFESIONALES DE AMBITO REGIONAL

	Vocalías
Unión de Campesinos de la Mancha	22
Unión de Campesinos y Ganaderos de las Provincias Manchegas	131
Euskal Herico Nekazarien Elkartasuna (EHNE)	589
Sindicato Independiente Labrego Galego (SILGA)	42
Sindicato Agrario Galego (SAGA)	162
Confederación Sindical Galega das Sociedades Agrarias (SSA)	166
Sindicato Labrego Galego Comisiones Labregas (CCLL)	526
Unió de Llauradors y Ramaders del País Valenciá	785
Unión de Agricultores y Ganaderos de Aragón	1.071
Unió de Pagesos de Catalunya	60
Unión de Campesinos Extremeños	173
Unión de Agricultores y Ganaderos de Andalucía	28
Total doce organizaciones	**3.755**

ORGANIZACIONES DE AMBITO NACIONAL

	Vocalías
Federación de Trabajadores de la Tierra de la UGT (FTT)	2.434
Centro Nacional de Jóvenes Agricultores (CNJA)	1.775
Unión del Olivar Español	380
Coordinadora de Agricultores y Ganaderos del Estado Español (COAG)	221
Asociación Regionalista Agraria (ARA)	93
Federación de Trabajadores del Campo (FTC)	48
Asociación de Ganaderos del Reino	49
Total siete organizaciones	**5.000**

COMPAÑIA
ROCA-RADIADORES, S. A.

para su división de

AIRE ACONDICIONADO

Necesita incorporar a su Delegación en Madrid un Ingeniero Técnico o Superior con un mínimo de cinco años de experiencia en AIRE ACONDICIONADO y buenos conocimientos técnicos de producto y mercado.

Los interesados dispuestos a incorporarse de forma inmediata a este puesto de

DELEGADO TECNICO COMERCIAL

Pueden dirigir carta manuscrita, a la que adjuntarán «curriculum vitae», a: Jefe de Personal de Oficinas Centrales y Delegaciones, Cía. Roca-Radiadores, S. A. Apartado 30.024. BARCELONA.

TRANSLEASING, S. A.

CONVOCATORIA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

En virtud del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración, legalmente asesorado en los términos previstos en el artículo 1.° del Real-Decreto 2288/1977, de 5 de agosto, se convoca a la Junta General Ordinaria de Accionistas de esta Sociedad para la reunión que se celebrará en el domicilio social, calle de Miguel Angel, 21, Madrid, el próximo día 13 de junio de 1978, a las 17.00 horas, martes, en primera convocatoria, y en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente

ORDEN DEL DIA

PRIMERO
Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta sobre la aplicación de resultados sociales y gestión del Consejo de Administración, todo ello referido al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 1977.

SEGUNDO
Renovación parcial estatutaria de Consejeros.

TERCERO
Nombramiento de Accionistas Censores de Cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1978.

CUARTO
Ruegos y preguntas

Los señores accionistas que no puedan asistir a la reunión podrán delegar su representación en otro socio, teniendo en cuenta que la correspondiente autorización deberá conferirse por escrito y con carácter especial para la Junta que se convoca, según dispone el artículo 14 de los Estatutos Sociales.

Madrid, 12 de mayo de 1978
El Secretario del Consejo de Administración

TRIBUNA LIBRE

Elecciones a Cámaras Agrarias: una alternativa de cambio

PABLO JOSE CONEJO

Parece bastante claro que los índices de afluencia electoral en unos comicios democráticos hay que valorarlos sobre una triple escala de nivel de ilusión, de grado de información y, sobre todo, de sentido de responsabilidad. Sin embargo, la interpretación de las cifras no puede ser la misma para unas elecciones legislativas que para unas elecciones sindicales, y tampoco cabe establecer idénticos criterios de valoración cuando se trata de unos comicios de estricto carácter profesional.

Entrando en el tema de las elecciones a Cámaras Agrarias del pasado 21 de mayo, creo que una cifra de participación superior al 40% es, a todas luces, un índice más que estimable para valorar la legitimidad democrática de las nuevas entidades creadas para el campo y refrendadas libremente por éste. Hay que tener en cuenta que el sector agrario no anda muy sobrado de ilusión, y faltan, desde luego, los más elementales niveles de información. Quizá lo único que se de con abundancia es el sentido de responsabilidad. Por ello, no sería aventurado valorar los índices de participación en base a este último factor, cargando las cifras de abstencionismo —con las debidas matizaciones— a los dos factores restantes.

Porque si hay un solo fundamento de rigor en la interpretación de los datos, este es, sin lugar a dudas, que esos 800.000 agricultores que acudieron a las urnas el 21 de mayo, lo hicieron con plena responsabilidad y conscientes de que firmaban un cheque de confianza y de deseo de participación en unas áreas de Gobierno que les afectan muy directamente. De la cifra restante hay que valorar unos niveles mínimos de abstencionismo activo y un porcentaje mayoritario de no comparecencia que se justifica por sí solo a poco que profundicemos en las peculiaridades del medio rural. En todo caso, ha primado un aplastante sentido de la realidad sobre los argumentos del abstencionismo demagógico.

De las muchas conclusiones que pueden obtenerse a resultas de estos comicios, hay que señalar un especial simbolismo del voto campesino en el sentido de acreditar legítimamente su voluntad de cambio. Junto al pragmatismo inherente a unos órganos que connotan elementos de interés directo, hay en estas elecciones, en el voto mismo, un fuerte componente emocional que no oculta toda una amplia secuela de desazones antiguas. Hay un rechazo implícito la anterior estructura verticalista, a su estilo, a sus métodos y a sus sempiternos figurones. Y hay, sobre todo, un durísimo frente de sensibilidad contra los intrusos, caciques y oportunistas que históricamente han encontrado en el campo su mejor base de maniobras. Aunque estas elecciones no han demostrado aún el valor instrumental de las nuevas Cámaras Agrarias, sí han servido, al menos, para poner cerco a un continuismo reaccionario y estéril que amenazaba con bloquear cualquier atisbo de democracia en el campo.

Datos indirectos

Como valor añadido a esta primera confrontación electoral agraria hay que constatar una serie de datos indirectos que van a servir, cuando menos, para clarificar el panorama sindical campesino. El mapa de influencia sindical es suficientemente revelador a la vista de los resultados electorales: una clara dominación de independientes, unas áreas de influencia muy localizadas para las organizaciones agrarias de ámbito nacional, un fuerte impacto de algunos sindicatos provinciales y, como era previsible, la muerte súbita de algunos montajes sindicales sin arraigo de base. Todo esto, que ya estaba más o menos claro para los observadores especializados, queda ahora meridianamente definido para el gran público. Y cabe esperar que quede igualmente claro para la Administración de cara a elegir sus portavoces ante los distintos organismos colegiados de la política agraria.

Paralelamente al mapa profesional, hay un mapa sindical que está ahí y sobre el que nadie debe deslindarse demasiado a la hora de decir «estos son mis poderes». Sin embargo, como en el campo nada es riguroso, y menos aún demostrable argumentalmente, siempre quedarán sin ubicar esos cuarenta y pico mil independientes que, con más moral de victoria que convicción, ya se han repartido las distintas organizaciones en liza. Sin pretender entrar en juicios valorativos de este reparto, hay que decir, no obstante, que al campo en general y a la estructura de las Cámaras en particular se les haría un flaco servicio si esa gran parcela de independientes se convirtiera, a partir de ahora, en una «caza de brujas» sindical o política. Si las propias organizaciones agrarias, e incluso los partidos desde el Parlamento, se han pronunciado a favor de unas Cámaras técnicas y de acción exclusivamente burocrática, no cabe hacer mapas políticos sobre nombres y apellidos profesionales. Porque entonces, implícitamente, estaríamos instrumentando las Cámaras para fines ajenos al campo. Y, en tal caso, las próximas municipales encontrarían en la nueva estructura agraria su mejo[r] estrategia para plantear la g[ran] batalla electoralista. Una ba[talla] que, de producirse, rendi[ría] campo y a la democracia [un] envilecedor de los servicio[s]

En los primeros días de junio la comisión de Hacienda del Congreso comenzará la discusión del proyecto de ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Se trata de establecer un nuevo sistema de imposición directa sobre las personas físicas que nos sitúa al nivel de los países desarrollados del mundo. Cuando el proyecto entre en vigor, en las declaraciones del año 1979 que se presentarán en la primavera de 1980, ocho millones de ciudadanos se verán obligados a conocer el contenido de la ley, su mecánica y su aplicación particular concreta. EL PAIS inicia hoy una serie de entrevistas con los representantes de las fuerzas parlamentarias que a lo largo de varios meses han formado la ponencia para dictaminar el proyecto de ley remitido por el Gobierno, con objeto de situar las líneas fundamentales del mismo y de la reforma tributaria en su conjunto. Jaime García Añoveros, prominente miembro de UCD, diputado por Sevilla, catedrático de Hacienda Pública en esta ciudad y presidente que fue de la Comisión de Economía y Hacienda del Congreso que discutió el proyecto de ley de medidas fiscales urgentes, inicia esta serie.

Jaime García Añoveros, ponente de UCD en el proyecto de ley del impuesto sobre la renta

Con la ley en la mano, se pagarán menos impuestos por contribuyente después que antes de la reforma

Pregunta. La próxima semana comenzará en la Comisión de Hacienda la discusión de los proyectos de ley del nuevo impuesto sobre la renta. A la vista de las discusiones de la ponencia y de lo ocurrido con la discusión de la ley de medidas urgentes, ¿cuál es el grado de consenso entre las fuerzas políticas sobre el proceso de reforma fiscal?

Pregunta. Todo el mundo, durante la campaña electoral hace un año, estaba de acuerdo en que había que hacer una reforma fiscal y en que ésta supondría la creación de un impuesto directo único sobre la renta de las personas físicas. Durante las discusiones de la ley de Medidas Urgentes de Reforma Fiscal se puso igualmente de manifiesto una coincidencia amplísima de todos los grupos políticos. Conviene recordar que aquella ley, salvo uno o dos detalles, se aprobó por unanimidad. Los ataques se produjeron fuera de los ámbitos parlamentarios, y se centraron principalmente en la oportunidad y en aspectos muy concretos de algunas medidas. No ha habido tampoco una discusión generalizada de carácter público en relación con la reforma tributaria en general ni acerca del impuesto sobre la renta en particular. Se sigue hablando, en términos muy genéricos, de la oportunidad y de algunos otros aspectos. Nadie, por ejemplo, ha atacado la tarifa propuesta, que

Hay consenso general sobre la reforma, aunque no sobre su oportunidad y algunos temas menores

es la base de un proyecto de impuesto sobre la renta. En algunos aspectos más concretos, sí se ha hablado de la incidencia del proyecto sobre el ahorro y el tratamiento de la familia. Y poco más. La verdad es que los argumentos en contra de la oportunidad de la reforma no son muy convincentes. La ley de medidas urgentes de reforma fiscal, prácticamente, con efecto recaudatorio apreciable, no establecería modificaciones tributarias; es una ley pensada más que nada para facilitar los medios de control de la veracidad de las declaraciones y para provocar una mayor sinceridad en las relaciones con la Hacienda Pública. Difícilmente puede decirse que esto pueda ser inoportuno en ningún momento. En realidad, lo que puede haber dolido más de esa ley es el levantamiento del secreto bancario y el establecimiento del delito fiscal. Pero en las críticas hay que tener presente que, en muchos casos, se atacan ciertos puntos por no desvelar el verdadero fondo de la cuestión: bajo distintos aspectos más o menos técnicos, lo que se ha pretendido en algunos casos es que pudiera proseguir la posibilidad de ocultación y evasión que hasta ahora ha sido típica.

En cuanto a la oportunidad, las razones de coyuntura son difícilmente atendibles. El proyecto, al transformarse en ley, comenzará a aplicarse en 1979. Sus efectos recaudatorios más novedosos se producirán en 1980. Además, hay que decir que con la ley en la mano todo el mundo prácticamente deberá pagar a partir de dicho año menos que antes de la reforma; naturalmente, esto a algunos no les deja tranquilos porque antes no pagaban. Dentro del ámbito parlamentario, las discrepancias mayores se han producido en el tratamiento de las plusvalías.

El proyecto establece que éstas tributan, aunque corrigiéndose el efecto de la progresividad mediante un sistema de prorrateo y admitiéndose la posibilidad de que se corrija el efecto de la inflación. Algunos grupos parlamentarios no aceptan esa corrección antiinflacionaria, y otros, por el contrario, consideran que esa corrección, mediante la técnica de autorización al Gobierno, es un paliativo de un mal más grave, y debería introducirse en el propio texto de la ley y de una manera más bien automática el tratamiento de las plusvalías porque estiman que a partir de un cierto número de años las plusvalías no deberían tener efecto tributario, y también tener efecto tributario, y también hay quien solicita un tipo impositivo fijo y más benigno para las plusvalías que para los restantes conceptos de renta. En sentido contrario, otros grupos diferentes no admiten el tratamiento que el proyecto da a la venta de derechos de suscripción, y a la entrega de acciones liberadas.

Sin embargo, hay que repetir que la tarifa del proyecto no ha sido atacada por nadie, que el límite a la progresividad es más bien moderado y está aceptado casi por todos, aunque algunos grupos lo querían llevar a un porcentaje más elevado, y que en conjunto el proyecto debe calificarse más bien de moderado. Lo que sucede es que, desde un punto de vista técnico, presenta ciertos avances, y que, además, la moderación en tipos y la generosidad en mínimos exentos vienen acompañadas de una reducción de las posibilidades de elusión del impuesto, ya que se reducen drásticamente exenciones, bonificaciones, y, en general, mecanismos a través de los cuales, en ciertos casos, el impuesto podía ser menos. Pero no hay que engañarse: si un impuesto presenta en su regulación numerosas posibilidades para evitarlo, tiene que ser a costa de una tarifa más fuerte, ya que los objetivos recaudatorios del impuesto son razonables y nadie, tampoco, los ha puesto en duda. Luego lo que deje de recaudarse por algunos conceptos que podrían beneficiar a determinados contribuyentes habría que obtenerse de los demás mediante esa elevación de tarifa.

P. ¿Cómo se sitúa la discusión sobre el tratamiento de la familia en el proyecto de impuesto sobre la renta?

R. Hay discrepancias también en este tema, en el que hay poca claridad de ideas y mucha confusión. Al establecer el proyecto que la deducción en la cuota por cada hijo es de 5.000 pesetas, casi todos dicen que es poco. Claro que si comparamos a todos los niveles de renta la situación de una familia antes y después del proyecto es evidente que éste le es favorable. Todos los grupos tienden a defender intereses del grupo o clase que son legítimos, pero que pueden reducir la recaudación. Nadie propone alternativas que la compensen de manera eficaz.

Otro tema polémico en el tratamiento de la familia se plantea en el caso de que trabajan marido y mujer. La familia es una unidad de

Hablar de penalización al matrimonio en el impuesto de renta es excesivo y, en cierto modo, farisaico

consumo y por ello el impuesto trata conjuntamente las dos rentas. El problema aparece al resultar la tarifa del impuesto progresiva y por tanto gravar más a rentas más altas que se producen al sumar la del marido y la de la mujer. De esta forma resulta que el matrimonio tributa más conjuntamente que los cónyuges si lo hicieran por separado.

Este tratamiento tributario se funda en el hecho de que la vida en común implica un menor costo que la vida por separado. Lo que sucede es que el derecho no puede tener en cuenta normalmente más que los supuestos institucionalizados de vida en común, que son el matrimonio y los vínculos familiares de carácter legal. Las fórmulas alternativas, como pueden ser la tributación por separado, la división del total de renta del matrimonio por dos, y algunas otras, conducen claramente a situaciones injustas. El problema no es de fácil solución que no ha encontrado en ninguna legislación. Por otro lado, si se analiza bien el proyecto, la diferencia de tributación entre dos personas que viven separadas y un matrimonio, a igualdad de las demás circunstancias, es más bien escasa. Hablar de penalización del matrimonio es exagerado. Y lo que no puede admitirse desde mi punto de vista es el argumento —que no puedo menos de calificar de farisaico— según el cual, con el proyecto se está incitando al concubinato. La diferencia entre la tributación conjunta y separada es tan escasa, a pesar de todo, que para una pareja que reúna una renta de dos millones de pesetas, una diferencia anual de 20.000 pesetas en el impuesto no creo yo que sea incentivo suficiente para el concubinato. Por otro lado, la solución correcta no es que los cónyuges tributen por separado, sino que se diera trascendencia tributaria a las uniones de hecho. Yo no propugno esta idea, porque me parece que crearía dificultades de prueba innecesariamente complicadas, pero es más coherente, desde el punto de vista hacendístico, que pedir la tributación separada. Sin embargo, a esta solución también se oponen porque equivaldría a tanto como a dar un cierto reconocimiento jurídico a esas uniones de hecho, aunque fuera a efectos de gravarlas más. La solución del proyecto implica deducciones apreciables en el caso de que trabaje más de un miembro de la familia, con lo cual se elimina enormemente el efecto progresivo sobre la acumulación de renta. Creo que es muy razonable.

P. Entre las críticas que se han formulado contra el proyecto que van a discutir está la de que perjudica y penaliza el ahorro. ¿Cree que está justificada?

R. Los efectos sobre el ahorro del impuesto, tal como está concebido en el proyecto, han dado lugar a algunas consideraciones genéricas de carácter negativo, pero no he visto en ningún caso un análisis serio del problema. En esto del ahorro, como en todas las cuestiones, conviene también desmitificar. Por de pronto, hay que decir que el ahorro voluntario de las familias es en España —si nos acogemos a los datos de la contabilidad nacional para 1976— el 35 % del total del ahorro. Un sistema tributario puede afectar principalmente al ahorro voluntario de las familias; también puede afectar al ahorro de las empresas, que es menor; y desde otro punto de vista, al ahorro forzoso que se produce a través de mecanismos públicos.

Si el conjunto de impuestos de un país aumenta, la renta disponible es menor y, en consecuencia, el ahorro voluntario será menor. No obstante, aun en este caso, no tiene por qué disminuir la tasa global de ahorro, aunque éste tendrá carácter forzoso.

En la reforma española, los impuestos que afectan a las empresas suponen, o van a suponer, un alivio tributario para éstas, en su conjunto. Por tanto, el ahorro de las empresas no tiene que venir en modo alguno negativamente motivado por la imposición. Pero aquí hablamos ahora del impuesto sobre la renta. El impuesto sobre la renta, según el proyecto, va a implicar una recaudación equivalente a la suma de los impuestos directos que viene a sustituir. De la reforma sustancial, tal como está concebida, no se deduce un incremento espectacular de la recaudación. Esta proviene, más bien, de la mejora de los controles. El impuesto sobre la renta, por tanto, y por sus efectos recaudatorios, no tiene que producir incidencia sobre el ahorro voluntario de las familias. Podría decirse, sin embargo, que la estructura del impuesto nuevo, en relación con el anterior, puede incidir sobre ese nivel de ahorro de las familias. Hay que decir que esto tampoco es cierto de una manera apreciable. En un impuesto sobre la renta, la incidencia sobre el ahorro depende esencialmente del nivel de progresividad. Ya hemos dicho anteriormente que este nivel de progresividad es moderado, porque encuentra relativamente pronto el tope del 40 %. Por otro lado, podría afirmarse que la sujeción a gravamen de las plusvalías habría de tener incidencia negativa sobre el ahorro. Tampoco esto está claro. Si no sometemos a gravamen las plusvalías, el montante recaudatorio global habría que obtenerlo de las restantes rentas. Esto supondría una mayor carga a los perceptores de otras rentas (del trabajo, del capital, empresariales, etcétera) cuyos titulares disminuirían su capacidad de ahorro, que sería mayor en los perceptores de plusvalías; pero todo ello supone una redistribución interna del ahorro a generar y no un aumento de la capacidad de ahorro voluntario global.

En realidad, repito que el tema del ahorro se encuentra en la tarifa. Qué duda cabe que aun con efectos bastante moderados, un impuesto progresivo afecta más a la capacidad de ahorro que uno que no lo es. Pero ¿quién propugna impuestos que no sean progresivos? Hay

La regulación fiscal ha tenido importantes efectos psicológicos en la conciencia de los contribuyentes

cuestiones que están por encima de la mera producción mecánica de ahorro. Porque, desde ese punto de vista, lo mejor sería no tener impuesto alguno. Lo que sucede es que las consecuencias de ello serían quizá más perjudiciales que los beneficios producidos por el mayor ahorro privado. A la vista del proyecto, con la moderación de su tarifa, admitiendo no obstante su carácter progresivo, no puede afectar seriamente al volumen de ahorro de los particulares, especialmente si se compara con la situación legal actual en materia de imposición directa. Insisto en que se trata de un impuesto moderno, técnicamente bien hecho y moderado. Puede ocurrir que el efecto psicológico no corresponda hasta ahora a la realidad. La reforma quizá ha provocado excesivo temor. Pero no ha sido objeto de análisis serios. Para las personas que estaban ocultando y defraudando, este temor está justificado Para la mayor parte de los contribuyentes, sin embargo, se produce un alivio en la tributación.

P. ¿Cuál es su opinión sobre l
resultados de la ley urgente e
relativo a la regularización a
ta del avance de datos faci
por el Ministerio de Hacie

R. Teniendo en cuenta
gularización corresp
1976 y que para ese a

un conjunto de activos financieros que en las actuales circunstancias se han mostrado escasamente líquidos y rentables, y en los que la caída de la cotización han reducido el valor de la inversión, más incluso que la propia depreciación monetaria.

Es lógico, pues, que el accionista clame reiteradamente, como lo viene haciendo, en contra de dicha congelación que se hace tanto más dolorosa cuanto más alto sea el ritmo de inflación.

LIBERTAD Y ECONOMIA DE MERCADO

El presidente del Banco de Bilbao cerró su discurso con unas sugerencias sobre la inserción de la Banca en un nuevo modelo de sociedad; una sociedad de corte occidental edificada sobre la libertad y la convivencia.

Enmarcados en la realidad político-económica que es Europa, la sociedad española camina hacia un modelo occidental de convivencia que tiene que ser, por otra parte, un gran acuerdo nacional.

Afortunadamente, existe un punto de partida común en la hora presente. Es la búsqueda de la libertad. Los españoles se han manifestado claramente a favor de unos esquemas de convivencia fundamentados en la libertad y protegidos por el Derecho.

No podemos ni debemos ser indiferentes ante planteamientos ambiguos. Debe quedar claro que la estructura de una sociedad libre comporta un esquema de economía de mercado, no es causa, sino efecto, de una concepción libre de la sociedad y de su actividad económica.

Debemos rechazar aquellos esquemas que supongan una deformación permanente y acumulativa de los mecanismos de mercado porque desde esta óptica la estatalización de la economía, la socialización de la empresa no son consecuencia de un sistema que resulta inviable, sino objetivos concretos de unos planteamientos políticos colectivistas que desde luego son incompatibles con la libertad.

Queremos reafirmar nuestra fe en que el modelo de economía de mercado es capaz de responder positivamente al reto de la búsqueda de la convivencia en libertad para la nueva sociedad española; de un modelo que requiere, para ser efectivo, la revalorización del concepto de beneficio que en palabras del canciller alemán, Helmunt Schmidt, «es la inversión de mañana y el empleo de pasado mañana».

Crecimiento continuado, esfuerzo inversor, saneamiento de activos y fortalecimiento del patrimonio social del Banco

Emilio de Ybarra comenzó su informe refiriéndose a los cambios espectaculares y transformaciones aceleradas que experimenta el mundo político social y económico. «El mundo financiero no podría ser ajeno a esta dinámica», puntualizó.

QUE EL EMPRESARIO RECOBRE LA CONFIANZA

Para corregir la atonía inversora es preciso que el empresario recobre la confianza perdida, y en este empeño deben clarificarse ciertos puntos no suficientemente precisados. Nuestra comunidad debe ser consciente de que a unos derechos innegables, que hay que saber defender, se corresponden unas obligaciones insoslayables que debemos aceptar y cumplir.

Sólo apoyados en un clima de ahorro, trabajo y productividad se conseguirá avanzar hacia una sociedad más justa y más libre, en la que la iniciativa privada y el empresario deben jugar el papel vital que les corresponde.

La **postura del Banco ante las reformas económicas** emprendidas por el Gobierno, y muy especialmente ante las nuevas disposiciones fiscales, es de plena aceptación de las mismas, pues la resolución de los graves problemas estructurales del país exige el apoyo solidario de todos y, por tanto, de la Banca.

EL MARCO FINANCIERO

Destacó los pasos dados para conseguir la **liberalización del sistema financiero** en nuestro país, con los que nuestro Banco está de acuerdo como un primer paso hacia una liberación total.

Existen, sin embargo, canales privilegiados de financiación que benefician a empresas y sectores básicos para la economía española. Sería mejor apoyar a éstos a través de otros instrumentos, utilizandc, por ejemplo, la vía presupuestaria.

Subrayó la mejora lograda tanto en la neutralidad como en la eficacia de la autoridad monetaria y finalizó esta primera fase de su informe aludiendo al acceso de las Cajas a los créditos de regulación monetaria, que ha permitido un control de la liquidez global del sistema, y al evidente acercamiento de estas instituciones a la operatoria hasta ahora privativa de la Banca privada.

La **llegada de la Banca extranjera** aumentará la competencia y queremos que nos sirva de fuerte estímulo para un mejor ofrecimiento de servicios. Esto exige el apoyo a una política de mayor presencia de la Banca española en el extranjero.

El **mayor control de la sociedad, vía Banco de España**, sobre el sistema financiero, lo vemos como necesario y deseable si se realiza con propósitos profesionales, no políticos.

ASI FUE 1977

Llegado el momento de analizar los epígrafes de la Memoria, puso de manifiesto la información exhaustiva que presentaban los estados contables, especialmente relevante en cuanto a la Cuenta de Resultados, todo lo cual hay que inscribir en la **política de transparencia informativa** que ha constituido siempre una de nuestras metas sociales.

Del **crecimiento continuado** hablan bien claro los 410.157 millones de **Depósitos de clientes**, con una elevación en el año de 61.752 millones (19.000 millones más que el aumento de 1976) y la expansión de nuestra **red de oficinas**, incrementada con 165 nuevas unidades operativas y que hoy supera ya el millar de puntos de contacto. **El negocio internacional** ha seguido una vigorización paralela: nuevas oficinas de representación en Venezuela y Méjico, participación en Financiera Andina de Ecuador, intervención en más de cien operaciones de préstamo en eurodivisas, iniciándose un plan especial de apoyo a la exportación para 1978.

Del **esfuerzo inversor** dan fe los 388.171 millones de pesetas en financiación a clientes, con un alza de 67.550 millones, es decir, un 21,1 % (la más alta tasa de aumento experimentada por el Banco en los últimos cuatro años), superando la conseguida por la Banca privada. Cuando en este año a la Banca se le ha acusado de no invertir, el Banco ha hecho precisamente lo contrario. El esfuerzo inversor ha sido costoso, pues nos ha obligado a acudir de manera constante al mercado monetario donde hemos mantenido un endeudamiento medio diario de 36.000 millones de pesetas.

Nuestra financiación se ha dirigido hacia la grande, mediana y pequeña empresa; hacia la economía familiar y hacia el sector primario.

A la gran empresa se le ha atendido con recursos en divisas. De este modo hemos logrado destinar el 73 % de los recursos captados en pesetas hacia el resto de la clientela.

El colectivo de clientes que más ha visto crecer su financiación ha sido precisamente el de menor tamaño, o sea, los que mantienen un riesgo inferior a cinco millones de pesetas, los cuales han evolucionado a un ritmo del 23 %. Hemos iniciado un plan especial de financiación al sector agrario, al que esperamos dedicar 7.000 millones de recursos.

LOS RESULTADOS

Los **ingresos del Banco** supusieron, en su conjunto, cerca de 53.000 millones de pesetas, con un alza en el año del 36,1 %, porcentaje inferior al del manifiesto impulso que ha experimentado el **costo de los recursos ajenos**, que en el año ascienden casi un 40 %.

Paralelamente al aumento generalizado del precio del dinero ha sido necesario hacer frente a las consecuencias de la inflación de bienes y servicios precisos para nuestro desenvolvimiento.

En la Cuenta de Resultados observamos cómo los sueldos y otras percepciones del personal han crecido un 38,1 %. La Seguridad Social ha registrado una elevación del 56 % y los **costos de personal** sobrepasan los 15.700 millones, siendo el coste medio por empleado de 962.000 pesetas.

Los gastos generales han sido sometidos a un férreo control y aún así han crecido un 29,1 %. Los impuestos —excluído el de Sociedades— se situaron en 1.500 millones (con alza que roza el 50 %).

Un punto de importancia lo constituye la **exigencia máxima en el nivel de saneamiento de nuestros activos.** Además de amortizar el inmovilizado con los más altos coeficientes legales, ha sido dotado el Fondo de Autoseguro Crediticio con 1.100 millones de pesetas. Pero quizá lo más destacado de esta política es la estricta valoración de nuestra Cartera de Valores, con el fin de adecuar sus precios a los de la Bolsa y a la evolución de las Sociedades participadas que no cotizan en el mercado de capitales. En consecuencia, se han cargado contra resultados 2.212 millones de pesetas. De esta manera el patrimonio que reflejan los libros se halla respaldado por unos activos prudentemente saneados.

El **beneficio** conseguido es resultado de esta política de saneamiento. Alcanza 5.521 millones de pesetas. Deducido el impuesto de Sociedades, el Beneficio Distribuible es de 3.817 millones, ligeramente superior al de 1976. De este importe se destinarán 2.016 millones a **dividendo** y el resto a **Reservas**, que se acercan así a los 20.000 millones de pesetas.

Siguiendo una política de máximo fortalecimiento patrimonial, las filiales que no cotizan en Bolsa no reparten dividendo, con lo que no se han reflejado en la Cuenta de Resultados del Banco de Bilbao los que podrían haberse obtenido de los mil millones de beneficio, antes de impuestos, conseguido por estas sociedades.

180.000 accionistas. Regionalización

A lo largo de 1977 se incorporaron al Banco 40.000 nuevos accionistas. De esta manera nos situamos próximos a los 180.000, de los cuales más de 130.000 no llegan a las cien acciones cada uno.

Ya en el año pasado anunciamos un decidido propósito de regionalización. Se crearon las Direcciones Regionales de Cataluña y Canarias. Hoy tenemos la satisfacción de aportar dos más: Castilla y Andalucía.

Ejercicio 1978

Asistimos confiados al desarrollo de 1978. Con la perspectiva y prudencia que nos da nuestra ya larga andadura, vislumbramos con optimismo el futuro del país.

Conscientes de nuestra solidez, transformaremos los obstáculos que se nos presenten en nuevos estímulos de progreso, rentabilidad y crecimiento.

El volumen de contratación de acciones del Banco de Bilbao ascendió a 4.200 millones de pesetas

Mientras a lo largo de 1977 el volumen de contratación efectiva de acciones en las tres Bolsas españolas disminuyó en un 55 %, la contratación efectiva de las acciones del Banco de Bilbao resultó similar a la de 1976. Esta contratación alcanzó un importe de 4.200 millones de pesetas.

Precisamente a lo largo de 1977 se han incorporado al Banco de Bilbao un total de 40.000 nuevos accionistas. Ello supone un incremento del 28,6 %, superior a la ya de por sí alta tasa de incremento anual acumulativo del accionariado de la entidad en los últimos siete años, que fue del 26 %.

Desde 1970 el número de accionistas del Banco de Bilbao se ha multiplicado casi por cinco.

Al finalizar 1977 el accionariado de este Banco alcanzaba la cifra de 180.000.

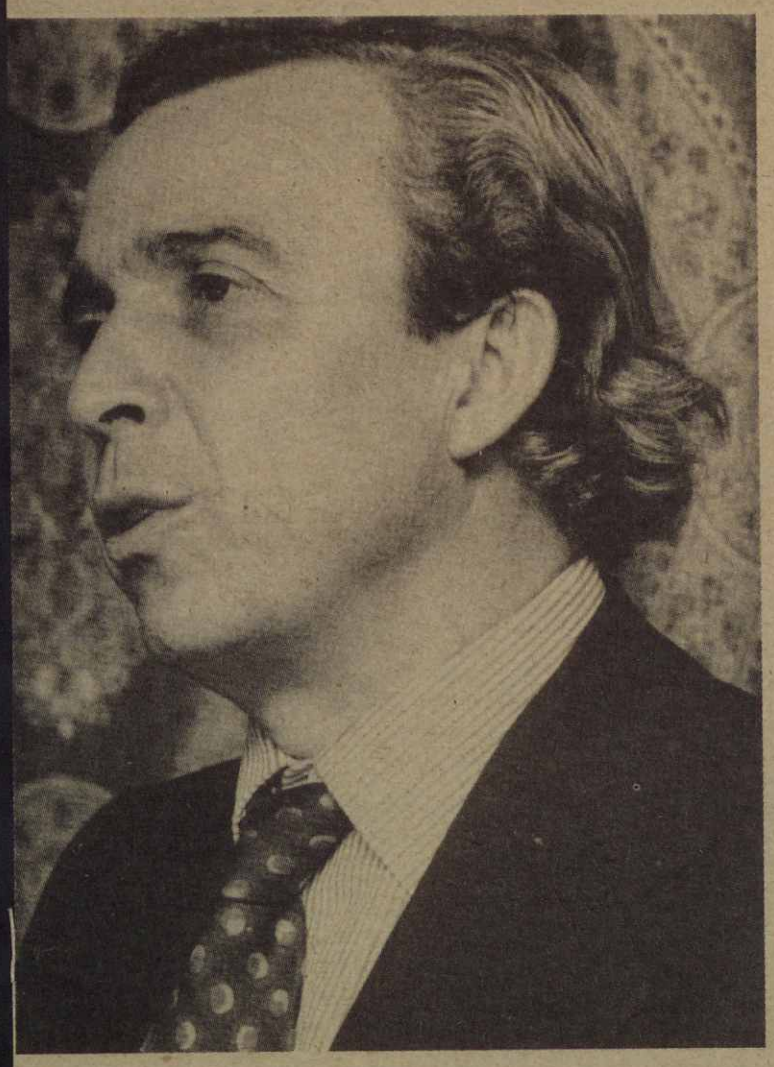
El control de la inflación y el fomento de la inversión productiva, fundamentales para la sociedad española

«Las medidas económicas incorporadas al Plan de saneamiento y reforma económicos han introducido cambios sustanciales en las expectativas de la coyuntura económica española. Su incidencia positiva en los desequilibrios básicos del déficit exterior y alza de precios permite augurar un cambio de sentido en la maltrecha economía española.»

«Pero el desequilibrio interno, derivado del alza de los precios, no ha sido conjurado. Si los evidentes éxitos logrados en este aspecto, fruto del esfuerzo y sacrificio de toda la población, se estiman alcanzados, y no se persevera en la política de contención de los precios y rentas, podría llegarse a una situación inflacionaria que diera al traste con los compromisos del Pacto de la Moncloa.»

«Restablecer el volumen de inversión productiva, creadora de puestos de trabajo, es fundamental para la sociedad española y para la salida de la actual crisis económica.»

«Informe Económico 1977», del Servicio de Estudios del Banco de Bilbao



aplicar la investigación de cuentas corrientes ni el delito fiscal, es posible pensar que aún existe un margen de evasión en las declaraciones. La respuesta ha sido positiva por el ambiente general creado favorable a una puesta al día con el fisco según la nueva normativa. Lo que ha ocurrido es muy beneficioso, más que por los efectos puramente recaudatorios, por los psicológicos, favorables a una regularización. Lo que hace falta no es sólo que la gente pague en una ocasión, sino que se creen nuevos hábitos de claridad fiscal que perduren para próximos años.

«Hay que hacer incompatible la evasión fiscal escandalosa con el calificativo de honrados ciudadanos»

En cuanto a las sociedades, el éxito en la respuesta a la regularización ha sido superior si cabe a lo ocurrido en el caso de personas físicas. Unas 80.000 sociedades han anunciado el propósito de regularizar. Se ha podido apreciar una gran preocupación en muchas empresas por ponerse al día. Se han suprimido, o se están suprimiendo, cuentas ocultas, dobles contabilidades, etcétera. Han comenzado a declararse los sueldos reales a efectos del IRTP, y se ha notado una conciencia de mayor honradez fiscal. Podemos hablar de un éxito de las medidas urgentes, concretamente en las regularizaciones.

P. El establecimiento del delito fiscal y el control de cuentas, ¿cree que ha resultado decisivo para el éxito de la regularización?

R. El delito fiscal no se ha estructurado como algo que tenga que generar un gran pánico entre los ciudadanos, ya que la mayoría de ellos no pueden llegar a incurrir en él por no poder defraudar dos millones, que es el mínimo requerido para que el delito exista.

El control de cuentas resulta eficaz para las empresas y para algunas personas físicas. Su posibilidad elimina en gran medida fraudes o exige para la evasión la aplicación de procedimientos que requieren una cierta malicia. Evasión existe en todos los países, pero al lado hay un rechazo legal y social. En EEUU funciona todo un sistema financiero, como es la mafia, con gran cantidad de recursos al margen de la ley y por tanto del fisco. Pero todo el mundo sabe que se trata de mecanismos fuera de la ley, y no sólo de la ley fiscal. Las nuevas medidas lo que hacen es establecer mayores riesgos jurídicos para el defraudador; pueden contribuir por tanto a producir esa situación en la que el que se coloca al margen de la ley. Todos los códigos penales del mundo no pueden evitar que haya delitos. Todas las leyes del mundo no pueden evitar que haya alguna evasión fiscal. Lo que se trata es de colocar a la evasión fiscal en su verdadero lugar, desde el punto de vista jurídico, y desde el punto de vista de la consideración social. De lo que se trata es de hacer incompatible la evasión fiscal escandalosa con el calificativo de honrado ciudadano.

No hay que olvidar, de todas formas, que en España no existe conciencia fiscal y que ésta no se crea con una ley. Es frecuente que entre las reivindicaciones de los trabajadores se encuentre la de que el IRTP sea por cuenta de la empresa. Teniendo en cuenta que es el

«La reforma fiscal tiene que inscribirse en el proceso de reforma del Estado y de la sociedad»

único impuesto directo que pagan ahora los trabajadores, pretender que sea por cuenta de la empresa revela una falta de conciencia fiscal.

Es lógico que se pidan mayores salarios. Lo que no es conveniente, desde el punto de vista de la conciencia de las obligaciones públicas, es que esta petición se enmascare en un cierto rechazo de las obligaciones para con la Hacienda. Este estado de cosas desaparecerá en gran medida con el nuevo impuesto, ya que las retenciones no serán iguales para todos los trabajadores, sino en función de sus circunstancias personales y familiares.

P. Para muchos la reforma no pasará del papel por la incapacidad de la Administración para hacer cumplir las disposiciones. ¿Cuál es su opinión sobre esta posibilidad?

R. Es evidente que la reforma puede diluirse en gran medida si la Administración no está a la altura de las circunstancias. Se han tomado algunas medidas importantes, como es la unificación de cuerpos de inspección, su ampliación y la modificación del sistema de retribuciones de los inspectores. Esto último es quizá lo más importante, aunque sea menos espectacular y conocido.

Hay que tener en cuenta que la eficacia de la inspección no se mide sólo por el descubrimiento de lo oculto. La eficacia no es proporcional a lo que se descubre, sino a lo que se evita. Una buena inspección puede producir poco rendimiento directo al Tesoro y a la vez ser muy eficaz para el funcionamiento del sistema por la ejemplaridad que induce. La finalidad de la inspección tiene que ser la de llevar al ánimo de todos los contribuyentes, no sólo de los inspeccionados, que está dispuesta y preparada para descubrir la verdad y que es preferible que ésta se declare espontáneamente por decisión del contribuyente.

La inspección tiene que funcionar con seriedad, pero también con flexibilidad, es decir, teniendo en cuenta las circunstancias de cada sujeto. Tiene que llegar a distinguir entre el contribuyente de buena y de mala fe, y aplicar medidas adecuadas dentro de las leyes y reglamentos. Al contribuyente de buena fe, la inspección no debe causarle temor. Creo que la ampliación de medios de la inspección hay que extenderla a los sistemas de información y asesoramiento público. Esto es fundamental para la aplicación de los nuevos impuestos. Hay que evitar que todo ciudadano tenga que recurrir a un asesor para rellenar su impreso de declaración. Se calcula que, con la nueva ley, las unidades contribuyentes se elevarán a ocho millones que, en muchos casos, no tendrán que pagar o pagarán muy poco, y carece de sentido que tengan que recurrir a un asesor. En el proyecto se incluyen y se están perfeccionando mecanismos de simplificación de declaraciones.

P. Otra de las críticas es la que se refiere a la eficacia del Estado a la hora del gasto. El tema se formula en términos de: «Estoy dispuesto a pagar impuestos, pero ¿qué me dan a cambio?». ¿Cuál es su respuesta a esa pregunta típica en muchos contribuyentes?

R. Por supuesto, la reforma debe dar algo a cambio. Lo primero que pretende dar es mayor claridad y nitidez y, por tanto, mayor justicia comparativa en el pago de las obligaciones tributarias de los distintos ciudadanos. Si sólo fuera esto, ya sería bastante. Pero hay más: en la medida en que termine con la evasión, grupos sociales bastante extendidos tendrán que pagar más que antes, no porque la ley actual sea más gravosa, sino porque la evasión futura deberá ser menor. Evidentemente, el Estado no debe circunscribirse a las mejoras recaudatorias y a la obtención de una mayor justicia en la distribución de la carga. El Estado tiene que mejorar los servicios públicos y crear servicios públicos nuevos. Una mejor conciencia tributaria supone una mayor conciencia de la participación en el Estado, y una mayor exigencia en la actuación pública a la hora de gastar: la buena administración, la selección cuidadosa de los objetivos de gasto, la mejora constante de los servicios públicos; éstas son exigencias que deben realizarse si se quiere que una reforma tributaria tenga éxito. La reforma tributaria tiene que inscribirse en un supuesto reformador mucho más amplio: debe situarse en el proceso de reforma del Estado y de todo el sector público, y en fin de cuentas, en el proceso de reforma de toda la sociedad. Si con la reforma tributaria estamos poniéndonos al día en la otra vertiente de la hacienda, que es la de la justicia del gasto público. Evitar gastos inútiles, tratar los fondos públicos por todo el mundo, ya desde el punto de vista psicológico, como si se tratara de aquellos fondos que hay que mirar y manejar con la mayor escrupulosidad, darles a los ciudadanos los servicios para los que se les pide el sacrificio del pago; todo ello es necesario. Es cierto que no pueden darse servicios mejores sin un pago adecuado. No es menos justo dar servicios mejores por un pago adecuado. Las reformas del Estado y del sector público deben acompañar, prácticamente pisándole los talones, a la reforma tributaria.

Claro está que todo no puede hacerse a la vez y hay que empezar por algún sitio. Lo cierto es que la mejora de los servicios públicos, o del funcionamiento de la Administración, es más difícil, y en cualquier caso más lenta, que la reforma tributaria. Ahora que esta última está encarrilada, tendríamos que concentrarnos en el control del gasto público, que no es tema sólo del Ministerio de Hacienda, sino del Estado en su conjunto, incluido el poder legislativo. Lo que hay que evitar es la demagogia de pretender reducir los ingresos y exigir luego que elEstado lo pague todo. Asistimos al fenómeno de que algunos que quieren bajar los niveles recaudatorios pretenden que el Estado mantenga de manera indefinida las consecuencias financieras para el sector público de errores del pasado y de demagogia del presente. Y me viene a la mente otro aspecto importante: cuando se discuten distintas cuestiones del impuesto sobre la renta, es fácil caer en la tentación de aliviar la carga a determinados grupos sociales. Sin embargo, esa tentación puede producir en el fondo resultados contraproducentes: o condenamos al Estado a la impotencia —cosa que nadie quiere— o los fondos de algún sitio habrán de salir; siempre está la posibilidad de ese impuesto indirecto silencioso que los ciudadanos no sufren de una manera consciente en general, pero que pagan de una manera efectiva; y con frecuencia sufren más duramente esos grupos de ciudadanos a los que con medidas, quizá bien intencionadas, y con su buena carga de demagogia, se pretende aliviar.

LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL COLEGIO DE ECONOMISTAS
DE MADRID

CONVOCA

A todos los colegiados a la Junta General Ordinaria que se celebrará el martes, día 30, a las 19 horas, en el Auditorium de la Fundación PABLO VI (Paseo de Juan XXIII, 3).

INMOBILIARIA ZABALBURU S.A.

JUNTA GENERAL CELEBRADA EL DIA 28 DE ABRIL DE 1978

DATOS MAS RELEVANTES A 31-12-77

Capital: 1.151.514.000 Ptas.
Reservas: 563.830.000 Ptas.
Patrimonio inmobiliario al coste: 2.034.184.000 Ptas.
Patrimonio inmobiliario a valor actualizado: 3.807.959.000 Ptas.
Importe alquileres percibidos en 1977: 297.185.000 Ptas.
Personal en plantilla: 9 personas
Dividendo neto: 12%
Rentabilidad en dividendo a la cotización bursátil de 28-4-1978: 16,43%
P.E.R. a 28-4-1978: 4,85

Junta General de TUBACEX

Con gran asistencia de accionistas se ha celebrado en Llodio el pasado día 23 de mayo la Junta General Ordinaria de Tubacex.

Presentó, en primer lugar, su informe el Consejero-Director General de la Sociedad, D. José Ignacio Martínez Gartín, quien, después de hacer un ligero análisis de las circunstancias económicas del ejercicio considerado, pasó a examinar las variables fundamentales de índole económica de la compañía.

- Incremento de ventas 17%
- Beneficios netos después de impuestos 120,2 millones
- Amortizaciones 228,8 millones
- Autofinanciación del ejercicio 349,0 millones
- Dividendo neto 5%
- Capital social al 31-12-77 2.012,7 millones
- Puesta en marcha en 1978 de las nuevas inversiones de acción concertada ya financiadas
- Holgada situación financiera.
- Favorable situación comercial en los mercados exteriores.

ACTIVIDAD GENERAL

La demanda nacional de tubos de acero sin soldadura ha ido debilitándose a lo largo del año. No obstante, y fruto del grado de especialización y diversificación de Tubacex, la demanda exterior ha compensado adecuadamente el retroceso sufrido por el mercado nacional.

La producción en caliente ha sido prácticamente idéntica en volumen a la de 1976, al no haber existido prácticamente ninguna aportación de las nuevas instalaciones.

La producción en frío ha aumentado un 8% debido a la instalación de la Pilger en frío, que produce tubos de gran valor añadido, como tubos en aceros de alta aleación e inoxidables.

En cuanto a la actividad comercial en concreto, la cifra de ventas consolidada, excluida Tubacex Comercial, ha sido de 3.662 millones de pesetas, con un incremento del 17% sobre el ejercicio de 1976.

Este incremento se debe, además de a la mejora de la gama de fabricación, al aumento de los precios de venta, tanto nacionales como de exportación, del orden de un 14%.

Es de destacar en este ejercicio nuestra actuación comercial en el exterior, en cuanto a captación y consolidación de mercados, y en base a la constitución de una red de delegaciones y sociedades de comercialización. En este sentido, y con la creación de nuestra filial en Houston, Tubacex Inc., el mercado norteamericano se está configurando como nuestro principal mercado, habiendo conseguido alcanzar una presencia importante y estable en el mismo.

Las expectativas para este año son de aumento en la producción por la puesta en marcha de la nueva instalación de fabricación en caliente, y de fuerte incremento de nuestras exportaciones, que pasarán a representar un 60% de las ventas totales.

RESULTADOS

Si bien las ventas han tenido un incremento apreciable, no han podido soportar la inflación de los costes, que, además, se han visto afectados en este ejercicio de manera especial por los gastos de estructura y financieros derivados del plan de inversiones llevado a cabo por la sociedad, que no han aportado nada en cuanto a cifra de ventas.

Las amortizaciones han aumentado un 26% respecto a las del ejercicio anterior. La consecuencia de todo ello es que los resultados han sido de 120 millones de pesetas, con una reducción importante respecto al ejercicio de 1976.

La autofinanciación ha sido de 349 millones, con una reducción del 15% respecto al año anterior.

NUEVAS INVERSIONES

En un período de acentuada y grave crisis inversora, Tubacex ha abordado un plan de desdoblamiento e integración vertical, en muy buenas condiciones de contratación y financiación, que nos sitúa en una estructura plenamente competitiva para concurrir a los mercados exteriores en condiciones de buena rentabilidad.

El plan de puesta en marcha de estas inversiones ha sido el siguiente:

En el mes de septiembre comenzó la producción a un relevo del Tren Transval, manteniéndose así hasta finales del año, y ya en el mes de abril ha trabajado a tres relevos, con una productividad que está superando todas las previsiones, y con un grado de calidad del producto excepcional, que está encontrando una acogida magnífica en los mercados de exportación, sobre todo en USA. Otro factor importante de esta instalación es que la gama de productos que cubre (tubos pequeños de 21 a 60 mm. de diámetro exterior) es deficitaria a nivel internacional, ya que las grandes instalaciones de Europa y Japón obtienen un máximo aprovechamiento en dimensiones mayores.

La otra inversión fundamental que se ha abordado es la Acería y Tren de Laminación y que se ha configurado como una sociedad subsidiaria, Acería de Alava, S. A. El comienzo de la producción ha tenido lugar en el mes de abril. La producción ha entrado en ritmo en breve plazo, estando previsto un autoabastecimiento total de materia prima para el mes de septiembre. El alto nivel de productividad de esta acería va a reportar a Tubacex una notable rentabilidad por vía de reducción de costos.

Para terminar, y con objeto de caracterizar el ejercicio 1978, les diré que, después de un primer trimestre de disminución de producción debida a los dos relevos menos de la prensa de extrusión y a la baja producción del Tren Transval, en el mes de abril, con el Tren Transval a tres relevos, aumento sensible en la producción y ventas y subidas de precios, los resultados han sido equilibrados, con unas amortizaciones superiores a las de 1977. En mayo se prevén resultados positivos, y esta tendencia debe de ir progresivamente mejorando hasta acabar en el último trimestre del ejercicio en niveles mensuales de rentabilidad claramente superiores a los de 1977, que se consolidarán y mejorarán en 1979, a poco que la situación general de la economía adopte un signo algo más favorable.

DISCURSO DEL PRESIDENTE

Tomó a continuación la palabra el Presidente de la Sociedad, D. Enrique Llopis Guiloche, revisando algunos temas de importancia para Tubacex.

SOCIEDADES FILIALES

En términos generales, la desfavorable evolución de la economía en el año 1977, al igual que en la sociedad matriz, también ha tenido sus efectos negativos en las sociedades filiales, si bien el comportamiento en su conjunto podemos valorarlo como positivo.

Transformaciones Metalúrgicas, S. A., «Transmesa», sociedad que, como ustedes saben, se dedica a la fabricación de tubos especiales estirados en frío y en la que Tubacex participa con el 66%, ha realizado un ejercicio claramente brillante. Tanto sus cifras de ventas como de resultados han superado en un 25% a los del anterior ejercicio.

Tubacex Taylor Accesorios, sociedad en la que Tubacex participa en el 50%, ha sido afectada, por el contrario, fuertemente por la crisis económica general.

Tubacex Comercial, S. A., en la que Tubacex participa en el 100%, constituye, como ustedes saben, una sociedad holding que agrupa y desarrolla las inversiones comerciales de nuestra sociedad.

A pesar de la crisis y de la atonía de la demanda, todas las sociedades han logrado mantenerse y tener incluso una evolución progresiva. En su conjunto, el volumen de ventas ha sido superior en más de un 10 % al del año anterior, y los resultados, positivos.

De Acería de Alava, S. A., «Aceralava» poco hay que mencionar, después de la exposición que ha hecho el Sr. Garín sobre la marcha de esta sociedad.

ACTIVIDAD FINANCIERA

Este pasado ejercicio se ha seguido desarrollando una actividad muy intensa en este campo, lógica contrapartida del plan de inversiones que en este año se culminaba. Así, y por lo que respecta a los fondos propios, en febrero se realizó una ampliación de capital por un importe de 332 millones de pesetas, a razón de una acción nueva por cada cinco antiguas, al 50%, siendo el resto con cargo al fondo de regularización de balances.

En diciembre de 1976 se convirtieron 147 millones con plasmación contable en este año 1977; en diciembre de 1977 se convirtieron 285 millones, que quedarán reflejados en 1978. Con todo ello y la ampliación con destino al personal al 50% por 18 millones de pesetas, que se realizó en mayo del pasado ejercicio, el capital social en la actualidad se eleva a 2.297 millones, totalmente suscrito y desembolsado.

En cuanto a la financiación por recursos ajenos, destacaremos en primer lugar la emisión de obligaciones en el mes de junio pasado, por importe de 1.000 millones de pesetas y un interés del 11% neto, con tres opciones anuales de conversión en capital y reintegros con prima de amortización respectiva del 4 y 5% al cuarto y quinto año. Esta operación constituyó un claro éxito, con una demanda varias veces superior al importe emitido, que fue suscrito en una buena parte por los accionistas en uso del derecho preferente. En esta misma línea de actividad merece reseñar la concesión que se nos ha otorgado el pasado ejercicio del premio Financing 1976 a la mejor operación financiera del año por nuestra emisión de obligaciones convertibles de 900 millones emitida en diciembre de aquel año. Ello nos llena de orgullo y nos anima y estimula a seguir buscando la eficacia y el acierto en la definición de nuestra política y gestión financiera.

También debe destacarse la formalización, en agosto pasado, del crédito de acción concertada con el Banco de Crédito Industrial, por un importe de 1.483 millones de pesetas por lo que respecta a Tubacex y 602 millones por lo que respecta a Aceralava, habiéndose dispuesto al cierre del ejercicio de 370 millones por Tubacex y 192 millones por Aceralava.

Si examinamos las grandes masas del balance con el fin de deducir una valoración sobre la estructura financiera de Tubacex, podemos observar cómo el total disponible y exigible representa 3,2 veces el exigible financiero a corto plazo. El activo circulante supera al pasivo circulante en 1.896 millones de pesetas, importe que es financiado por los recursos permanentes de la compañía. Por lo que respecta al pasivo total, si consideramos la conversión de obligaciones en diciembre de 1977 por 285 millones, que, como ya hemos comentado, tiene plasmación contable en febrero de 1978, la relación de endeudamiento se sitúa en el 55% del pasivo total. Pensamos que este análisis evidencia la solidez de nuestra estructura financiera, ya que estamos contemplando un balance que recoge, aun sin dar fruto, el momento de plasmación en los activos y pasivos del notable esfuerzo inversor desarrollado por Tubacex estos dos últimos ejercicios.

Como han podido escuchar y en la memoria podrán observar con mayor detalle, Tubacex ha exportado en 1977 el 36% de sus ventas totales, porcentaje sensiblemente análogo al del anterior ejercicio, pero que responden a un esquema mucho más sólido, estable y de mayor potencialidad hacia el futuro, con relación a las realizadas en anteriores ejercicios que siempre recogían algún componente más coyuntural.

Por lo que respecta a la marcha en 1978 y en expectativas futuras, el papel de las exportaciones se ha visto reforzado. El aumento de producciones, en definitiva, se plantea prácticamente en su totalidad, con vistas a la exportación, y en porcentaje puede ser del orden del 60% del volumen total de las ventas. Estados Unidos y Canadá van a avanzar incluso su posición, pasando posiblemente a detentar más del 50% de las exportaciones. El volumen de exportaciones será de aproximadamente 3.000 millones, incluida la desgravación fiscal. Merece reseñar y destacar que todas las exportaciones se están realizando con criterios selectivos, se centran en nuestros productos más especiales y sus precios a los actuales niveles de paridad de la peseta resultan similares a los precios interiores, lo cual denota el nivel de productividad y competitividad de nuestra sociedad en los mercados exteriores.

El otro aspecto a destacar y muy relacionado, como han visto, con las exportaciones, es el de las fuertes inversiones productivas que Tubacex ha realizado. Muy relacionado, porque en primer lugar, para competir en los mercados exteriores en claras condiciones de rentabilidad es preciso contar con calidad y productividad. La integración vertical, vía la acería y laminación, era fundamental en este sentido. Si, además, esta acería y laminación se compone de unas instalaciones de alta tecnología y dotadas del mayor nivel de automatización, los niveles de costos alcanzados aportan una sensible ventaja comparativa sobre otros fabricantes. El nuevo Tren Transval permite la fabricación de tubos sin soldadura de la mayor calidad, a costos competitivos, y cubre una gama de productos que tiene una demanda muy amplia a alto nivel de precios en los países más industrializados.

Este esfuerzo inversor desarrollado, que asimismo consideramos se ha financiado correcta y holgadamente, nos sitúa en una posición muy favorable y sus efectos positivos empezarán a plasmarse claramente a partir del segundo semestre de 1978.

Esta actitud, que pensamos siempre ha mantenido nuestra sociedad, de mirar a la vez el presente y el futuro, de confiar en el progreso, creemos que nos ha permitido mantener unas relaciones industriales claras y transparentes, sobre la base de una concepción de la empresa acorde con los criterios sociales que se van implantando en nuestra sociedad. En nuestra empresa se estudian y van aplicando con suma atención nuevos planteamientos en relación con la flexibilización de estructuras organizativas, derechos y responsabilidades de las personas que componen la empresa, información, comunicación, control, participación. En ello sin duda se fundamenta el alto grado de responsabilidad y solidez que caracteriza a nuestra empresa, que confía plenamente en acentuar su presencia activa y función social en el nuevo contexto socioeconómico hacia el que caminamos.

Después de las fuertes inversiones realizadas, a las que ahora corresponde madurar y consolidar, y a la espera de que a lo largo de este año se clarifique la evolución de la economía, y en especial de los mercados financieros, Tubacex en 1978 adoptará una pausa, centrándose el esfuerzo de la gestión de puertas adentro, en la puesta en marcha y a régimen normal de las instalaciones, en la reorganización y mejora de políticas y procedimientos en todas las áreas de la actividad. Financieramente los pagos correspondientes a las inversiones —prácticamente los últimos significativos— y los reembolsos de préstamos pueden cubrirse holgadamente en base a la financiación interna generada, por lo que se harán operaciones financieras de importancia. Pero esta pausa no es sino la necesaria después de un esfuerzo, para volver a dar pasos hacia adelante. Nuestra empresa ya hemos dicho que confía en el futuro y sigue estudiando y planeando su crecimiento estratégico, interior y exterior, y mantiene un estrecho contacto y observación de la evolución de los mercados financieros con vistas a ir perfilando su nueva política, la más favorable para la empresa en su conjunto y los accionistas, en el nuevo marco financiero que en cierto modo ahora se abre.

Finalmente, y cerrando con esto todo lo que quería comentarles, deseo presentarles la propuesta de distribución de beneficios, que ascienden a 120.212.931,77 pesetas, a los que sumado el remanente de 145.711,91 pesetas, resulta un importe total a distribuir de 120.358.643,68 pesetas y para el que se propone un dividendo neto del 5%.

Por último, y como ya informó al principio el Sr. Garín, quiero reseñar la circunstancia de que D. José Javier García Egocheaga, Consejero Director General de la sociedad, ha sido nombrado Director General de Industrias Sidero-Metalúrgicas y Navales, que dando por ello, dada la incompatibilidad que se produce, en suspenso sus funciones en nuestra sociedad mientras desempeñe el cargo oficial para el que ha sido designado. En nombre de todos los presentes que quede constancia de nuestra tación y de nuestro deseo de te nuevo entre nosotros en cua lización de sus actuales t permita.